

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DIECISIETE**

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** 22, de mayo de 1997

**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Comercio Exterior e Inversiones.
- IV Conocimiento y resolución de Convenios Internacionales.
  - a.- Informe del Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena.
  - b.- Informe del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros las Repúblicas de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.
  - c.- Informe sobre el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas.
- V Restructuración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** (DIECISIETE)

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO

**Fecha:** 22, de mayo de 1997

**SUMARIO:**

- VI Designación de Representantes del Congreso Nacional ante varios organismos.
- VII Clausura de la sesión y del período extraordinario de sesiones.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**                      **No.** (DIECISIETE)

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO                      **Fecha:** 22 de mayo de 1997  
EXTRAORDINARIO

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
I            Instalación de la sesión	3
II           Lectura del Orden del Día	3
III          Continuación del segundo debate del proyecto del Ley de Comercio Exterior e Inversiones	4-44
Intervenciones de los H.H	
VERDUGA VELEZ FRANKLIN	4,5
ROMAN CAMPAÑA MARCELO	5,6,7
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	7,8,26,27
COELLO IZQUIERDO JAIME	8,9,10,11
LICUY YUMBO ELIAS	12
LEON SARMIENTO NELSON	13,14
BARREA ARGUELLO SEGUNDO	14,15
RUIZ CHAVEZ LUPE	15,16,17
PROAÑO MAYA MARCO	17,18
BENITEZ DONOSO FREDDY	18,19
VALLEJO LOPEZ CARLOS	20,21,28,29 33,37,38,
LANDAZURI ROMO MARCO	26,33,34,35
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	29,30
ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE	30,31,32
RIVAS PAZMIÑO RAUL	32,40
FLORES TRONCOSO MARCO	33
PADILLA TORRES LIDER	36
QUELAL PAVON MARCO	36,37



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. DIECISIETE

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** 22 de mayo de 1997

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS:

	SERRANO GARCIA LUIS	38,39
	VELASCO ORBE PATRICIO	39
	CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	42,43
IV	Conocimiento y Resolución de Convenios Internacionales:	
	Primer Informe del Protocolo del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena	44-47
	Acuerdo Marco de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y la Comunidad Económica Europea, suscrita el 23 de abril de 1993	47-49
	Informe sobre el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República del Ecuador, relativo a los precursores y sustancias químicas utilizadas con frecuencia ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas	50-51
V	Reestructuración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes	53,79
	Intervenciones de los H.H.	



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. DIECISIETE

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** 22 de mayo de 1997

### INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
VACA GARCIA GILBERTO	53,54
FLORES TRONCOSO MARCO	55-57,69-71
ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE	57-61
MORENO QUEZADA FRANKLIN	61-63
COELLO IZQUIERDO JAIME	64,65
VERDUGA VELEZ FRANKLIN	65,73-75
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	65,66
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	66,67
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	67-69
PADILLA TORRES LIDER	69
VELASCO ORBE PATRICIO	71-73
VALLEJO LOPEZ CARLOS	75,76
ESTUPIÑAN QUINTERO ERNESTO	77-79
 VI Designación de representantes del Congreso Nacional ante varios organis- nos	   79-89
Intervenciones de los H. H.	
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	80
VACA GARCIA GILBERTO	88
VERDUGA VELEZ FRANKLIN	88
 VII Clausura de la sesión	 89

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Franco Romero Loayza, Vicepresidente del Congreso Nacional, siendo las dieciocho horas, diez minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores.-----

ALTAMIRANO DE CELI LUCIA	LOPEZ MORENO MIGUEL
APOLO BERRU HECTOR	MADERA ERAZO FERNANDO
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	MERINO MACHADO WILSON
BARRAGAN VINUEZA ULISES	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	MONTECE ROJAS PARMENIDES
BENITEZ DONOSO FREDDY	MORENO QUEZADA FRANKLIN
BERMEO VILLAREAL CESAR MISAEL	OYALA BALLESTEROS MANUEL
CALVA PRECIADO ARTURO	ORDOÑEZ PESANTEZ MARCELINO
CARPIO AMOROSO LUIS	PADILLA TORRES LIDER
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	PAZMIÑO ACUÑA GALO
CORDERO ACOSTA JOSE	PROAÑO MAYA MARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME	QUELAL PAVON MARCO
CRUZ ANDRADE HUGO	QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
DELGADO ZUÑIGA RAUL ABELARDO	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
ECHEVERRIA CHASIPANTA AVELINO	ROMAN CAMPAÑA MARCELO
ESPINOZA AREVALO LOURDES	ROMERO LOAYZA FRANCO
ESTRADA PANCHO CELSO	RUIZ CHAVEZ LUPE
ESTUPIÑAN QUINTERO ERNESTO	RUPERTI DUEÑAS EMILIO
ESTRELLA ARIAS FREDDY	SALAZAR VALLE JULIO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	SARZOZA PIEDRA PATRICIA
FREIRE POZO ULBIO	SERRANO GARCIA LUIS
FLORES TRONCOSO MARCO	TELLO BENALCAZAR RAUL

FUERTES RIVERA JUAN MANUEL  
GARCIA CASTILLO HECTOR  
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO  
GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD  
HABOUD DE SALCEDO ODETTE  
ILLINGWORTH NIEMES JUAN  
ISSA OBANDO NICOLAS  
IZA QUINATOA LEONIDAS  
LANDAZURI ROMO MARCO  
LANDIVAR GONZALEZ OSCAR  
LEON SARMIENTO NELSON  
AICUY YUMBO ELIAS

TORRES CARLOS MAURICIO  
TORRES MALDONADO ANGEL  
TORRES HINOJOSA NANCY  
UBILLA BUSTAMANTE GONZALO  
VACA GARCIA GILBERTO  
VALLEJO LOPEZ CARLOS  
VELA PUGA ALEXANDRA  
VELASCO ORBE PATRICIO  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
VITERI ESTEVEZ PATRICIO  
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Altamirano de Celi Lucía, presente; Apolo Berrú Héctor, presente; Barragán Ulises Eduardo; Barrera Bolívar, presente; Belletini Zedeño Samuel, presente; Benítez Freddy, presente; Bermeo César Misael, presente; Bucaram Ortiz Jacobo; Calva Arturo, presente; Carpio Amoroso Luis, presente; Castro Montenegro Hernán, presente; Cordero Acosta José, presente; Coello Izquierdo Jaime, presente; Cruz Hugo, presente; Chiriboga Acosta Luis, presente; Choloquina Francisco; Delgado Raúl Abelardo, presente; Echeverría Washington, presente; Espinoza Lourdes Adina, presente; Estrada Celso Rodrigo, presente; Estrella Freddy Ecuador, presente; Estupiñán Ernesto, presente; Fajardo Fausto, presente; Flores Troncoso Marco; Freire Ulbio Filomón, presente; Fuertes Juan Manuel, presente; García Castillo Héctor; Gavilánez Ramos Estuardo, presente; González de Vega Susana; Guillén Zambrano Richard, presente; Odette de Salcedo, presente; Illingworth Juan José; Issa Obando Nicolás; Iza Quinatoa, presente; Landázuri Romo Marco, presente; Landívar Oscar; León Sarmiento Nelson, presente; Licuy Elías, presente; López Moreno Miguel; Madera Erazo Fernando; Mendoza Tito Nilton; Merino Machado Wilson; Montesé Parménedis, presente; Montero Rodríguez Jorge, presente;

Moreno Quezada Franklin, presente; Olaya Manuel, presente; Ordóñez Marcelino, presente; Padilla Torres Líder, presente; Pazmiño Patricio; Pérez Intriago Alvaro; Proaño Maya Marco Antonio, presente; Proaño Salgado Marco; Quelal Marco Vinicio, presente; Quiñónez Zambrano Orlando, presente; Riofrío Corral Oswaldo; Rivadeneira José Eugenio, presente; Rivas Pazmiño Raúl, presente; Rodríguez Fernando, presente; Román Marcelo, presente; Ruiz Lupe, presente; Ruperti Dueñas Emilio, presente; Salazar Julio, presente; Saltos Galarza Napoleón; Serrano García Luis, presente; Tello Benalcázar Raúl, presente; Torres Carlos, presente; Torres Maldonado Angel; Torres Nancy, presente; Ubilla Gonzalo Simón, presente; Uribe López Fanny; Vaca García Gilberto, presente; Valdano Raffo Walter; Vallejo López Carlos, presente; Vásquez Aguilar Franklin; Vela Puga Alexandra; Velasco Helmo Patricio, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Villacreses Luis, presente; Viteri Estévez Patricio, presente; Yapur Auad Farid, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cincuenta y seis legisladores y además, ingresaron los diputados Barragán, García, Choloquina, Pazmiño, y su persona. Sesenta y un legisladores en la Cámara.-----

- I -  
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consiguientemente, señores legisladores, existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del Día. Artículo 1.- Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Comercio Exterior e Inversiones, con la calificación por el ejecutivo, de "económico urgente". 2.- Conocimiento y resolución de Convenios Internacionales. 3.- Reestructuración del Plenario de las Comisiones Legislativas. 4.- Designación de representantes del Congreso Nacional ante varios organismos". Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores legisladores el Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día. Inmediatamente, señor Diputado Verduga.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: "1.- Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Comercio Exterior e Inversiones".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Perdónenme que les quite unos minutos pero muy brevísimos de su tiempo, para tratar algo que odio, hablar en primera persona. Señor Presidente, en el derroche y en el manejo impúdico del dinero de los ecuatorianos, el bucamato dedicado a ofender y a injuriar a quienes tuvimos el valor de enfrentarlo, ahora me tocó el turno a mí, señor Presidente; antes fue al Honorable Llucó, al Honorable Rosendo Rojas, al Presidente Moeller, entre otros. Señor Presidente, quiero comprometerme aquí con todos mis colegas, que mientras me quede vida y salud, seguiré luchando por desbucaranizar al país, porque es ese mal y ese vicio el que trastoca valores, ofende honras y pretende mancillar a los hombres, que estuvimos la entereza de ser inmunes, a los miles de millones de sucres que corrían por los pasillos legislativos, que en su momento, arriesgando el valor máspreciado de los hombres, lo destituimos como lo exigía la nación, Mala suerte para mí, señor Presidente, porque por lo menos, mis colegas, según la peregrina tesis y la escala de valores del bucamato, fueron constituidos en altos valores, porque los acusaban de haberse llevados miles de millones de sucres, a mí, me están acusando de recibir pesetas, será por mi estatura, señor Presidente. Voy, con su permiso y su venia, a entregar en Secretaría un oficio dirigido a usted, señor Presidente, con un cassette en blanco, a fin de que a través de la Presidencia, se solicite a la prestigiosa cadena de

televisión -Ecuavisa-, que se me entregue copia del video de la denuncia de un descalificado moral, cuyo número de prontuario es el cero cuarenta y seis, con juicio en el cuarto distrito de la Policía, a fin de que con ese video, señor Presidente, iniciar y lo haré la próxima semana, la querrela criminal para que este descalificado moral vaya donde debe estar, en la cárcel. Señor Presidente, todo esto está insertado y se encuadra en la campaña infame del NO, de los Bucaram, porque saben que el domingo los vamos a sepultar en las urnas con votos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Sírvase entregar a Secretaría, y esta Presidencia procederá como usted ha solicitado. Señor Diputado Marcelo Román.-----

EL H. ROMAN CAMPAÑA: Quiero traer a este Congreso Nacional, en nombre de los trabajadores, técnicos y funcionarios de la Empresa Petróleos del Ecuador, un problema que no se trata a tiempo, el país entero va a estar sometido a grandes presiones económicas, por no haber podido concatenar adecuadamente las decisiones que en el marco de protección ambiental se tomaron por parte de este Congreso, y la afinación de que la técnica y la tecnología, esté debidamente implementada para que así ocurra. Se trata, señor Presidente y señores diputados, de que este Congreso Nacional en el período pasado, resolvió con mucha precisión en cuanto al marco jurídico, que a partir del primero de julio de este año, en el Ecuador no se puedan consumir combustibles que tengan tetraetil de plomo, porque es altamente contaminante y también dice el decreto emitido por el Congreso, que se darán las facilidades necesarias para que la industria petrolera en manos del Estado, pueda hacer todos los avances tecnológicos, las inversiones necesarias para que así ocurra. Pero lamentablemente, señor Presidente, señores diputados, no ha habido la inversión adecuada y a tiempo para que las refinerías, puedan reconvertir sus procesos o implementar en otros casos, procesos a fin de tener la tecnología y el producto que sustituya a las gasolinas que tienen plomo. Por un acto de irresponsabilidad, de no haber cumplido los

compromisos internacionales, desembolsos que tenían que hacerse para la ampliación de la refinería Esmeraldas, no lo hicieron a tiempo y esta obra de ampliación en su primera fase, tiene un retraso lamentablemente de más de seis meses, hecho que imposibilita que la mayor industria del país en refinación pueda entregar en el mercado, gasolinas sin tetraetilio de plomo; por lo tanto, es imposible que la industria de refinación del país, pueda cumplir con la norma que fue resuelta en el Congreso Nacional, más aún, las inversiones para la refinería La libertad han sido postergadas, las inversiones para refinería Amazonas igualmente han sido postergadas, porque todavía no concluye el debate nacional de qué quiere este país hacia el futuro, todavía siguen muchos sectores intentando apoderarse de la industria petrolera, muchos sectores que antes, en el pasado, eran dueños y pasó a ser parte del Estado, parte de la industria petrolera, sueñan todavía con apoderarse de esa parte de la industria y eso ha impedido que este momento podamos, la industria de refinación entregar al país gasolinas plomo. Más aún, la decisión que se tomó lamentablemente fue estrictamente política y no apegada a la realidad, ni a la técnica, porque las gasolinas sin plomo, que tienen contenidos de benceno, tiene que tener un parque automotor, que primero no tengan carburadores sino que sean a inyección y que todos los vehículos tengan catalizadores en sus escapes para retener el contaminante benceno. Este proceso no se puede hacer de la noche a la mañana, países como los mismos Estados Unidos, Colombia, Canadá, han demorado más de quince y veinte años en este proceso, pero sin embargo, en el Ecuador se dictó una norma que es correcta, pero no se han determinado otras maneras que van sustituyendo o complementando esta decisión. Esto quiere decir, que si no hay resolución del país de cambiar el parque automotor, de nada sirve entregar en el mercado gasolina sin plomo, porque la gasolina con benceno utilizando en vehículos antiguos primero destruye el vehículo, luego, es más contaminante que la propia gasolina sin plomo, nosotros hemos tomado una decisión que en el marco teórico es correcto, pero en la aplicación práctica no se ajusta a la realidad y corremos el riesgo que ya pasó México.

México, por no haber tomado las provisiones necesarias de reconvertir el parque automotor hoy tiene, lamentablemente, el mayor número de lluvias ácidas del planeta. Ese mismo riesgo, señores diputados, estamos por correr en el Ecuador si es que nosotros no rectificamos a tiempo las decisiones que debe tomar, tanto el Ejecutivo como este Congreso, para normalizar y crear adecuadamente un marco jurídico y una expectativa técnica real, de que la contaminación sea combatida, sea minimizada. Señor Presidente, nosotros estamos entregando una carta al Congreso Nacional, a su Presidencia, para que tenga en consideración nuestro análisis, nuestro enfoque y coadyuvamos con el Ejecutivo, a dar solución inmediata a este problema, cual es, postergar la aplicación de este Decreto hasta cuando la refinería de Esmeraldas fundamentalmente, concluya con su proceso de ampliación y también se tomen los correctivos adecuados para que se vaya sustituyendo el parque automotor. Señor Presidente, señores diputados, a nombre de los trabajadores y técnicos de la industria petrolera ecuatoriana del Estado, hacemos llegar este mensaje para sensibilizar al Congreso Nacional, y coadyuvar -repito- en que esta norma se aplique en el momento más adecuado, y no se precipite, porque va a ser lamentable, que por apurarnos o no observar la realidad de la técnica y la demanda, no podamos cumplir adecuadamente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señor Diputado Hernán Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Señor Presidente, distinguidos legisladores, cuando estamos al borde de terminar este extraordinario, aprovecho la oportunidad, para felicitar la conducción de las diferentes sesiones, al Presidente titular y espero que esta noche, usted también tenga éxito. Así mismo, quiero expresar mi admiración y felicitación a los diferentes bloques, a los compañeros legisladores, que con su aporte positivo han sabido sacar adelante las reformas constitucionales y los otros puntos tratados en las diferentes sesiones. Permítanme, señor Presidente y señores

legisladores, solicitar dos cosas muy puntuales, son dos acuerdos en favor de dos prestigiosas instituciones de la provincia de Tungurahua, primer acuerdo, en favor del Centro de Formación Profesional "González Suárez", que cumple veinte años de existencia y más que ésto, es una institución educativa, dedicada a rescatar a los jóvenes pobres, a los jóvenes menesterosos, no sólo de Tungurahua sino de las provincias vecinas; entrega títulos en tres años, en cuatro ramas artesanales: mecánica en general, mecánica automotriz, maticería y mecánica eléctrica. Acuerdo en favor del Colegio Nacional Mariano Benítez, de Pelileo, la tierra del jean, donde se produce ropa de trabajo y que nosotros lo vestimos, al cumplir ciento veinte y cinco años, es una institución sumamente prestigiosa en la cual se educan jóvenes con esperanzas e ilusiones, no solamente de Tungurahua sino de todo el país. Esta solicitud lo hace un diputado de tierra de los tres Juanes, voy a pasar su redacción, para que a través de Secretaría, tenga la gentileza de dar lectura a estos Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase entregar en Secretaría. Señor Secretario dé el trámite correspondiente. Señor Diputado Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Estamos por concluir este período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, y creo, señor Presidente y honorables legisladores, que es necesario puntualizar algunas cosas que han estado sucediendo en este Congreso y en el país entero. Por enésima vez, el Diputado Verduga habla del bucamato, por enésima vez se acusa a Abdalá Bucaram Ortiz, de una serie de , incluyendo las inculpaciones que se le hace al Diputado Verduga en la Comisión de Tránsito del Guayas. Y a mí me saltan algunas dudas, señor Presidente y honorables legisladores, "El pepudo" hace una demanda, una denuncia, un descalificado, un delincuente, y se inician acciones legales, juicios, capturas contra el Prefecto de Los Ríos, sin orden de prisión y después, una orden del Juez de Ventanas, se irrespeta el fuero de Corte del Prefecto

de Los Ríos, y se sigue adelante haciendo eco, la Comisión Anticorrupción, de una serie de escándalos en el país. Y hay oficiales de la Comisión de Tránsito del Guayas, y un distinguido periodista de un medio de comunicación, que hace una acusación frontal al Diputado Verduga y algunos miembros de la Comisión de Tránsito del Guayas, y nadie dice absolutamente nada, yo no quiero, Diputado Verduga, con ésto decir que usted tiene responsabilidad en los hechos que se están denunciando, pero yo sí lo llamo a usted, a través suyo, señor Presidente, al Diputado Verduga, que a lo mejor se exageraron las cosas en este Congreso Nacional; que a lo mejor ahora usted, puede estar pagando lo que muchos diputados inocentes, están pagando, producto de la persecución política. Ojalá las investigaciones se lleven de la mejor manera posible y para prestigio de este Congreso Nacional, el Diputado Verduga no tenga absolutamente que ver en estos hechos de los que se lo acusa. Yo les pregunto a ustedes señores legisladores, ¿qué dice este Congreso Nacional cuando se anuncia en los diarios del país, que el Gobierno de Estados Unidos le ha quitado la visa al Fiscal General de la Nación? Yo quiero ver ahora un pronunciamiento del Congreso Nacional, cuando se lo acusa de ser cómplice de actos de narcotráfico, yo quiero -insisto-, ver un pronunciamiento. Qué dice este Congreso Nacional, cuando Paco Moncayo, fustiga a los partidos políticos, representados todos en este Congreso Nacional, sabiendo que no debe intervenir en política, qué dice cuando en los mismos términos, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se expresa también en contra de los partidos políticos. Yo quiero oír un pronunciamiento del Congreso, cuando el Defensor del Pueblo presenta un carta renunciando a la elección del Congreso que muy pocas veces en la historia se ha dado, por unanimidad lo elegimos, pero no está acusando del manejo, nos está acusando de la negociación politiquera, no está acusando de todas las cosas que ustedes han sido testigos y han sido partícipes la mayoría de lo que ha sucedido en este Congreso Nacional. Ustedes pueden ver los titulares del día de hoy. "sucesión con trampa", con relación la reforma constitucional que se aprobó anoche, y hablan claramente los diarios, de que Rosalía dejará de ser

Vicepresidenta, el momento en que Fabián Alarcón va a dejar de ser Presidente, diría yo, por mandato popular en la consulta del domingo. Qué pasa en el país, cuando siempre se invoca al mandato popular del cinco, del seis de febrero, tanto lo han repito que el pueblo ya no lo cree, sin embargo, hay dirigentes políticos que se han atrevido a decir, que si el pueblo responde no a la consulta, no pasa nada con Fabián Alarcón, que es una simple encuesta para medir la popularidad del Presidente de la República, ¿dónde está el mandato popular que tanto han invocado ustedes? ¿Cuántas veces han invocado el mandato popular? Invoquen ahora y díganle al pueblo ecuatoriano, que si el pueblo el domingo dice que no, Fabián Alarcón tendrá que irse a su casa. Y ya comenzamos a ver también en los diarios del país, que empiezan a eludir responsabilidades y dicen: "Alarcón cosecha sus errores en la consulta", y habla que la Democracia Popular, la Izquierda Democrática y Pachakutik, no se responsabilizan con el Gobierno de Alarcón. Yo me pregunto no fueron estos partidos políticos los que se unieron y decidieron destituir a Abdalá Bucaram y nombrar a Fabián Alarcón? ¿Por qué no asume también la responsabilidad de este Gobierno? Más aún si están cogobernando. Qué dice el Congreso Nacional y señor Presidente, a través suyo yo pregunto al Diputado Román, por lo que está pasando en el sector petrolero; señores legisladores, si ustedes no lo saben, lean al país el sector petrolero, lo que está sucediendo en el sector petrolero, donde se intenta, por decisiones políticas, ampliar un oleoducto con inversión solamente de las empresas petroleras, y usted lo sabe, Diputado Román, con un crudo totalmente pesado, con alto contenido de azufre, con alto contenido metálico, con un precio relativamente mucho más bajo que el crudo ecuatoriano; y la ampliación de ochenta mil barriles es única y exclusivamente, para exportar el crudo de las empresas como Orix, como IPF, ese es el crudo que se va exportar, en desmedro del crudo que produce Petroecuador a un costo de producción muchísimo más bajo. ¿Qué va a recibir el Estado ecuatoriano de la exportación de crudo que se está programando? Absolutamente nada, como nada recibió de los

casi cincuenta millones de barriles que exportó Maxus y el Congreso no dice nada. La Comisión de Fiscalización donde yo ya lo denuncié y donde he pedido la presencia de los directivos de Petroecuador para analizarlo. Es un atraco en el sector petrolero cuando vemos en estos días que se ha aumentado la producción de la compañía petrolera y se ha disminuido la producción y el transporte por el oleoducto y como consecuencia de eso la exportación de crudo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone de un minuto, señor diputado.-

EL H. COELLO IZQUIERDO: Son estos puntos, señor Presidente, que son necesarios que el Congreso Nacional participe directamente; que ya no estemos todos los días hablando de Bucaram y echándole la culpa a Bucaram, le hablamos y le mentimos al país y les dijeron que eran doscientos ochenta y ocho mil millones de sucres de gastos reservados, cuando fueron veinte y seis mil millones. ¿Qué están diciendo los trabajadores ahora? El periódico de hoy, el Diario "El Universo", que se investiguen los setenta mil millones de sucres que están presupuestados de gastos reservados, y que se sabe que se están utilizando hasta en la campaña de la consulta popular. Y hay denuncias ya, que es están utilizando en diputados en este Congreso Nacional, por qué no investigamos eso, señor Presidente? ¿Por qué no investigamos lo que pronunció el Presidente, que existen diputados con doble discurso? El actual Presidente Fabián Alarcón ya lo dijo que habían diputados de doble discurso que pretendían beneficios del Gobierno nacional y que tenían otro comportamiento, contrario al Gobierno nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor diputado.-

EL H. COELLO IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente, gracias, honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Alfonso Licuy.-----

EL H. LICUY YUMBO: Señor Presidente, honorables legisladores: La provincia de Napo, generadora del cincuenta por ciento para las arcas del Estado ecuatoriano, hoy en día está sufriendo los embates de la naturaleza, han sido obstruidos, cerradas, las únicas vías que permiten el ingreso a los pueblos de la provincia de Napo. Esta situación ha sido discutida y analizada a nivel de las autoridades provinciales, hasta el momento siguen en estado de emergencia, lo que ha sido elevado a conocimiento de las diferentes autoridades nacionales, lamentablemente, no hemos tenido ninguna respuesta. Por ello, señor Presidente, señores legisladores, me he permitido dirigir a su autoridad, un documento y solicito que por su intermedio, se dé lectura por Secretaría. De igual forma solicitó a los compañeros diputados, que apoyen mi propuesta Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Sírvase dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que la red vial principal de la provincia de Napo ha sufrido graves daños como consecuencia del crudo invierno que afecta a la zona; Que varias poblaciones de Napo se hallan incomunicadas y desabastecidas; Que es deber del Estado ecuatoriano adoptar las medidas más adecuadas y oportunas para solucionar la crisis que afrontan las poblaciones, principalmente, ubicadas en áreas deprimidas como son las poblaciones amazónicas; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve.- Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, declare en emergencia vial a la Provincia del Napo y disponga la asignación de los recursos necesarios para la inmediata reparación de las vías: Baeza-Tena, Hollín-Loreto-Coca y secundarias, a fin de reincorporar a esta provincia al normal desenvolvimiento general del país. Dado en la sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los 22 días del mes de mayo de 1997. "Hasta ahí el proyecto de resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase tomar votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de resolución, que se ha leído, dignense levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y seis legisladores a favor, de sesenta y ocho presentes en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada esta resolución. Señor diputado Nelson León,-----

EL H. LEON SARMIENTO: Gracias, señor Presidente, señores diputados: He escuchado con mucha atención, las dos intervenciones que tocaron el tema de los combustibles, sobre todo lo que dijo mi compañero Diputado, Marcelo Román. Con todo respeto, la Federación Nacional de Choferes viene luchando, hemos venido exigiendo a los últimos gobiernos, que comprendan que los combustibles, de tan mala calidad, viene la contaminación, y hemos visto con mucha preocupación, como por ejemplo el Municipio de la ciudad de Quito, empieza la gran persecución de los choferes profesionales, a lo mejor tienen razón, porque nosotros también estamos de acuerdo en que hagamos una lucha para que no se contamine, no solamente a Quito, sino ojalá sea a nivel del pueblo ecuatoriano. Los choferes profesionales a base de un esfuerzo hemos mejorado nuestro parque automotor, hemos ido cambiando nuestra unidades para evitar contaminación, pero hemos visto que unidades modernas, unidades tratadas siguen botando el humo, siguen contaminando a los diferentes pueblos, pero por qué señor Presidente y señores diputados? Porque nuestros combustibles, que están entre los más caros del mundo, también están entre los peores que existen en la actualidad. Jamás estamos en contra de la industria ecuatoriana, es más, nosotros respaldamos lo que es nuestro, siempre he dicho que combatimos a las comercializadoras extranjeras, a los que vienen y a base de sus negociados, elevan el precio de

los combustibles. Nosotros los choferes, queremos proponer a nuestro compañero diputado, don Marcelo, reunirnos para encontrar una alternativa para ver cuál es el mejor mecanismo, para conseguir una gasolina sin plomo, pero primero busquemos una alternativa, para evitar la contaminación, que eso resulta peligroso, no solamente para los ecuatorianos, sino por la persecución de todos los días que nos hacen a los choferes profesionales. Por eso quisiera que el compañero Marcelo Román y quien habla, o a lo mejor una Comisión, nos reunamos, para buscar la mejor alternativa, porque la Federación Nacional de Choferes, está muy preocupada y queremos, sobre todos los caminos, que se mejore la calidad de los combustibles; pero decía el compañero, que no hay cómo cambiar de la noche a la mañana, y creo que es así, pero también hay que decirles a los municipios, que comprendan que no es cuestión de los choferes la contaminación, sino son otros los factores que causan la contaminación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, Señor Diputado Bolívar Barrera.-

EL H. BARRERA ARGUELLO: Señor Presidente, señores legisladores: Es indignante la forma cómo se quiere dañar la imagen y la dignidad de las personas. No puede ser posible que por noticias, se escoja el nombre del compañero Franklin Verduga Vélez, quien en los actuales momentos constituye el ojo de la tormenta en la lucha contra el bucamato. Los socialcristianos somos solidarios con el compañero, con el amigo de bien, que ha hecho historia en la vida de nuestra patria. Señor Presidente, como diputado alterno, me ha tocado una dura y difícil tarea en la que hemos demostrado hasta la saciedad, como en el Gobierno de Bucaram se han venido haciendo cosas de las cuales quizás para algunos tiene todavía que investigarse, y a eso venimos a este Congreso también. Nosotros, señor Presidente, mi persona y el compañero Franklin Verduga, recuerdo las proposiciones deshonestas que nos hacían, así señor Presidente, señores legisladores, pero jamás doblegamos nuestro brazo de conducta, nuestra fe inquebrantable, que tiene que rescatarse algún día el ideal

de mi patria, señor Presidente, señores legisladores. Vemos entonces, que frente a ello, en la consulta popular vamos a darles en donde más les duele, en el olvido en el cual está ya el pueblo ecuatoriano contra Bucaram y toda su compañía. Señor Presidente, cuando dicen que solamente los socialcristianos son las personas que estamos en contra del Gobierno anterior; pero cómo no vamos a estar si hasta en los actuales momentos llega firmada una denuncia, denuncia en la que forman un triángulo en la refinería "La Libertad" y allí hacen negociados, tras negociados. Y ahora, frente a mis compañeros choferes profesionales, en la que cada vez y cuando somos combativos, constituimos la columna vertebral, nuestros cuerpos, nuestras venas son las carreteras en las que deambulan los glóbulos rojos para constituir vida, vida en nuestra patria; pero si vemos que estos organismos, los cuales nos quieren controlar, tienen que primeramente controlarse ellos, señor Presidente. Ahí entonces entramos quienes debemos de encaminarnos a conformar también o integrar esta Comisión, que propone el compañero Nelson León, para decirles las cuatro verdades, a la luz pública lo que vamos a hacer, porque ya estamos cansados de tanta injuria, tanta infamia, frente a ello, señor Presidente, dijo bien clara la protesta en nombres y en representación de mi provincia y especialmente de mi pueblo, Quinindé. Gracias a ustedes, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorita Diputada Lupe Ruiz.-----

LA H. RUIZ CHAVEZ: Señor Presidente, señores legisladores: No podemos aceptar que se siga devaluando la palabra, la palabra es uno de los dones de los seres humanos y aquí intentamos tener el discurso de honorabilidad, cuando el pueblo entero lo ha señalado, cuando el pueblo entero de una manera legítima, sacó a Bucaram y a la corrupción de este país. Nosotros no podemos aceptar que se nos meta dentro un mismo saco, intentando tener un discurso de reivindicación ante el pueblo. Nosotros, el Movimiento Pachakutik, tenemos una trayectoria de lucha, una trayectoria de honradez, y hemos venido acá y hemos expresado públicamente al país

nuestra posición política, naciendo desde un mandato, naciendo y reconociendo que también tenemos el deber y el derecho de proteger los intereses del pueblo. Por eso comenzamos nosotros presentando nuestra renuncia antes de ser elegidos. Y esa renuncia lo tiene el pueblo, nosotros nos mantendremos implacables ante la corrupción, venga de donde venga, y sabremos ejecutarlos según el mandato del pueblo. No podemos seguir permitiendo que al país se le quiera engañando. No, no, señores legisladores, no, pueblo ecuatoriano, ahora nuestra posición como pueblo no es precisamente escuchar sólo palabras, sólo discursos, estamos cansados, hoy vemos acciones, hoy vemos posiciones y en base a eso, el Movimiento Pachakutik, no es que tiene un compromiso con el doctor Fabián Alarcón, tiene un compromiso legítimo con el pueblo ecuatoriano, donde venimos y a donde regresaremos nosotros, porque ahí están nuestras raíces, ahí está nuestra lucha. Venir acá ha sido tratando de construir este nuevo país, tratando de enterrar a la corrupción, pero no con demagogia, no solamente con discursos, sino con hechos, con acciones, con actitudes. Nuestro compromiso debe ser que se siga enfrentando como se lo hizo, aquí desde el Congreso tiene que exigirse, no fue solamente el señor Fabián Alarcón Presidente Interino, quien se comprometió, es todo este Congreso en que estuvo testigo ante la firma del mandato popular, mandato que no se ha cumplido y que el pueblo ecuatoriano sabrá responder en la consulta, como lo hemos venido haciendo hasta el momento. Ya es hora de que como políticos que estamos a un nuevo milenio, demos una verdadera reivindicación de la palabra política, está en nuestra manos fortalecer este país y sacarle de una vez por todas al desarrollo, quitando y enterrando el clientelismo; quitando y enterrando las llamadas "cuotas de poder", porque es hora de que busquemos a los mejores hombres, a las mejores mujeres para que puedan ejercer el derecho de apoyar en la construcción, no podemos seguir permitiendo que hagamos parcelas de este país. El pueblo desde el cerro ya se ha pronunciado y es una historia que tiene que ser recogida por el Congreso, se pronunció y nombró a sus tenientes políticos y buscó a sus mejores hombres, buscó a sus mejores

mujeres y desde ahí comenzaremos a ser poder, y desde ahí tendremos desde el Congreso también, que ver a esa nueva disciplina política que es la única que nos sacará de este empantanamiento en el que nos ha metido toda esta parcería politiquera en la que se ha entrampado al país. Gracias, señores legisladores.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE, PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que en el espíritu y en la emoción de la ciudadanía, no se va a olvidar cuando en uno de los informativos nacionales, vimos a una mujer del pueblo, con su pequeño hijo en brazos, enfrentándose a un enmandilado, en uno de los hospitales en paro de este país. Y esa mujer le decía al dirigente del paro: "si mi hijo se muere, te mato hijo de mala madre", eso dijo esa mujer. Y vimos que la ira de esta mujer, después se convirtió en lágrimas de impotencia. Yo pienso, señor Presidente y señores legisladores, que el país ya no puede tolerar cuarenta días que estén los hospitales cerrados. Hace unos días se informaba en unos de los medios, que el Hospital "Baca Ortiz", el hospital pediátrico más importante de la nación, con una capacidad para trescientas ochenta camas, con motivo del paro, solamente está atendiendo a un niño que sufre quemaduras, y el resto silencio, y el resto muerte, y el resto desesperanza. Y no puede ser posible que la noticia frente a la salud sea, que un gremio acusa al otro, de que están boicoteando la atención de la salud, escondiendo las medicinas en bodegas. Que los otros acusan a los trabajadores de la salud, y éstos a los médicos y los médicos a los profesionales de la salud, que todos están conspirando contra la vida del país, señor Presidente; esto no puede ser, cuarenta días que el Gobierno no pueda solucionar un paro de la salud. Mi intervención, señor Presidente, es para manifestar al pueblo ecuatoriano y a la nación, que si hasta el próximo día miércoles, el Gobierno

y su Ministro de la Salud Pública, no solucionan el paro de la salud, estará aquí llamado como el Ministro a juicio político, por el Partido Roldosista Ecuatoriano y por mi persona, porque ese es el mandato del país y es el sentimiento del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: El per sé del Congreso Nacional debe ser siempre su función didáctica, para orientar exhaustivamente la asimilación del maraco jurídico político en el cual se desenvuelve el Congreso Nacional. Por eso es importante el pronunciamiento del Congreso Nacional sobre las diversas ideologías aquí representadas, para que en el epílogo de un Congreso extraordinario, el pueblo vaya concientizado a las urnas electorales. No es posible que por ignorancia supina, la gente no sepa discernir a cabalidad, a pocos días de enfrentarse al reto histórico, y la historia no pedona la ignorancia de los pueblos, más bien la ignorancia sela paga con creces, y los pueblos están condenados, por ignorancia, a repetir la historia, y más aún si esta es nefasta, por eso es importante que el Congreso Nacional, en el epílogo del Congreso extraordinario se pronuncie como ya lo hizo en la culminación de las reformas constitucionales, ahora depende del pueblo saber notarizar en las urnas, esas reformas constitucionales, cada legislador debe convertirse en un pedagogo social para orientar al Ecuador a trasponer el umbral del Siglo veintiuno con un marco jurídico político que levante la economía, que nos levante anímicamente, para convertirnos en un país que eleve su nivel de vida, que eleve su coeficiente intelectual y político en el electorado, que ya no se grave más a partir de la confirmación del veinticinco de mayo, que ya no se grave más con el tres por mil a los agricultores, porque la agricultura es patria y esa debe ser la misión a ultranza del Congreso Nacional. Se quejaba hace un momento, con la firmeza y la altura que le caracteriza al Diputado Proaño Maya, sobre los hospitales, sobre los hospitales que violentan el juramento hipocrático, pero a

renglón seguido sería importante también cuestionar, cuestionar acerbamente a esa secta satánica en que se ha convertido ASOPROFAR, con costos desmedidos para medicinas. Y este es el país preñado de anarquía, ¿dónde está entonces el Congreso? ¿Dónde están los diputados? Cuando alguien quiere poner en tela de duda la solvencia moral de Franklin Verduga Vélez, cuando quieren mancillar su honra, con esa pequeñez humana, el Congreso debe rebelarse, esa es es la misión del Congreso, acicatear a su pueblo como lo hizo Moeller el cinco de febrero, escribiendo con si decisión, en las páginas blancas de la historia de la República, como lo ha hecho en su medida y en sus limitaciones, Fabián Alarcón; como lo ha hecho con sus impertinencias, pero lo ha hecho también, colaborando con el país, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Es nuestra obligación, señor Presidente, reforzar el criterio del sí, en las urnas electorales, porque no se enfrenta el buccaramato y el pueblo, se enfrenta el Ecuador del pasado con el Ecuador del futuro y hay que decirle al Ecuador que vote por su futuro; que vote por hospitales que funcionen, que vote por una agricultura que no se la castigue más; que vote por una industria que no ha dejado de estar en ciernes, ese es la misión, por que el pueblo del veinticinco de mayo, es el pueblo de León Febres Cordero, es el pueblo de Heinz Moeller, es el pueblo de Pepe Cordero, es el pueblo de Raúl Rivas, es el pueblo de Marco Proaño Maya. Usted decía ayer, con su sesuda inteligencia, que las ideologías a ratos, se convierten en falacia, la única ideología en la cual no creo, y a la cual mi partido la quiere combatir con sus proyectos sociales de ley, es la ideología del hambre, es la ideología de la ignorancia, la ideología del perjuicio, la ideología del atraso, y estoy plenamente seguro, que en conjunción, todos los diputados vamos a corroborar para que este veinticinco de mayo, el pueblo vote por sí, ante sí, para entrar al siglo veintiuno solidario con el futuro y con el progreso socioeconómico, para que se abra el marco de una auténtica solidaridad social. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, eso esencial que

comencemos a tratar el Orden del Día. Dé lectura al primer punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Comercio Exterior e Inversiones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En qué estado jurídico quedó y de articulado, la votación del segundo debate? Creo que tenemos alguna reconsideración, un litera<sup>l</sup> declarado suspensa la votación, y estábamos en el Artículo veintiséis, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo veintiséis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo veintiséis. --

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 26. La Función Ejecutiva a través de los órganos pertinentes, adoptará las medidas que hagan factible el establecimiento de un mecanismo de seguro de crédito a la exportación, con el objeto de cubrir los riesgos de no pago del valor de los bienes o servicios vendidos al exterior, en razón a la insolvencia del comprador, o por causas políticas o extraordinarias acordadas en las correspondientes pólizas". Hasta ahí el texto del Artículado veintiséis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Para solicitar a los honorables legisladores, que voteos solamente hasta donde dice: "vendidos al exterior", para que los seguros sean para todo riesgo, porque solamente "en razón a la insolvencia del comprador, por causas políticas o extraordinarias acordadas en las correspondientes pólizas", van a coger seguros para que se enriquezcan más las aseguradoras y nunca le paguen nada al pobre exportador que pierda porque no le pagan. Yo les pediría a los honorables

diputados, que votemos solamente hasta "o servicios vendidos al exterior". -punto-. Ya la Superintendencia de Compañías, fijará el tipo de póliza y las cláusulas correspondientes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación. Tome votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiséis, texto de la Comisión, con la observación del Diputado Vallejo, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y seis a favor, de sesenta y cuatro en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Título siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Título V. Reformas Legales a la Ley Orgánica de Aduanas, publicada en el Registro Oficial Número 396 de 10 de marzo de 1994. Artículo 27. Luego del literal d) del Artículo 69, se incorporan los siguientes literales: e) Un vocal designado por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca y otro por el Ministro de Agricultura y Ganadería; y, f) Un vocal designado por el Ministro de Relaciones Exteriores". Hasta ahí el Artículo veintisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintisiete, texto de la Comisión, dignense levantar el brazo. Cincuenta y nueve, de sesenta y cuatro presentes, votan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 28. En el literal c) del Artículo 70 se eliminan las palabras, "e integración". Hasta ahí, el Artículo veintiocho .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintiocho, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y uno a favor, de sesenta y cuatro parlamentarios en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A la Ley de Facilitación de las Exportaciones y del Transporte Acuático, publicada en el Registro Oficial Número 901 de 25 de marzo de 1992 y su Reglamento. Artículo 29. En todas las leyes de la República, en las cuales conste Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, se dirá: Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca". Hasta ahí el Artículo veintinueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. No hay debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo veintinueve, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y dos a favor, de sesenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Número 341 de 22 de diciembre de 1989. Artículo 30. Al final del Artículo 16, agrégense los siguientes numerales: 5. La totalidad de los gastos realizados por empresas productivas o de servicios en programas de capacitación y reentrenamiento de mano de obra calificada y no calificada y en programas de índole técnico, administrativo o gerencia para ampliación de conocimientos en nuevas tecnologías y mejoramiento de proceso. 6. La totalidad de las inversiones efectuadas en proyectos de preservación del medio ambiente y control del impacto ecológico y aquellas destinadas a proyectos de inversión o programas de fortalecimiento en áreas de protección

ecológicas y medio ambiental y desarrollo sustentable, realizadas por el propio contribuyente o a través de entes gubernamentales o empresas especializadas". Hasta ahí el Artículo treinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo treinta, texto de la Comisión dignense levantar el brazo. Sesenta y dos a favor, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Al Decreto Ley Número 357 de Creación del INEM Publicado en el Registro Oficial Número 54 de 7 de Septiembre de 1970. Artículo 31.- Sustitúyase el inciso primero del Artículo 1 del Decreto Ley Número 357 publicado en el Registro Oficial Número 54 de 7 de septiembre de 1970 por el siguiente texto: "Creáse el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEM, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, con personería jurídica de derecho privado, con finalidad social y pública, encargado de formular las Normas Técnicas ecuatorianas que definen las características de materiales, productos, productos intermedios y terminados que se elaboran en el país y los importados que se comercialicen, así como expedir regulaciones, métodos de ensayo, inspección, análisis, medida, clasificación y denominación de aquellos materiales o productos". Hasta ahí el texto del Artículo treinta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo treinta y uno de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y dos a favor, de sesenta

y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Disposiciones Finales.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Disposiciones Finales. Artículo 32. La presente Ley tiene el carácter de especial y prevalecerá sobre toda norma legal, general o especial que se le oponga". Hasta ahí el Artículo treinta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo treinta y dos, disposición final, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y tres, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo Final. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo Final, dignense levantar el brazo. Sesenta y tres de sesenta y cuatro legisladores votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Informe, señor Secretario, con respecto a que artículos se ha presentado reconsideración o la Presidencia dispuso la suspensión de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Artículo once, está reconsiderado, a pedido del Diputado Alvaro Pérez.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a una comunicación que nos ha cursado el sector de la artesanía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El oficio del texto es el siguiente: "Quito, mayo 21 de 1997. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Edgar Peñaherrera Campana, en representación de la Confederación de Artesanos Profesionales del Ecuador, se dirige a usted, para solicitarle de manera muy especial, se atienda el siguiente pedido: Habiendo llegado a tener conocimiento, que se está tratando en primera instancia en el Honorable Congreso Nacional, el proyecto número 197252 de Ley de Comercio Exterior e Inversiones, pedimos muy comedidamente se agregue en el Artículo once del Título III, de la Coordinación Institucional Capítulo I, Del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, el literal j) mismo que diga: "Un delegado por la artesanía", además en el Artículo veinte del Título IV de la Promoción Capítulo I. De la Promoción no Financiera de las Exportaciones e Inversiones directas, el literal j) mismo que diga: "Un delegado por la artesanía". Por la favorable acogida que tenga esta petición, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi testimonio de consideración y estima. Atentamente, Por la grandeza de la patria, y la unidad artesanal. Señor Edgar Peñaherrera Campana, Presidente de la Confederación de Artesanos Profesionales del Ecuador". Hasta ahí el texto del oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, si merezco su atención. En definitiva, la reconsideración planteada por el Diputado Pérez, referido a este artículo tuvo su razón de ser, porque el Diputado Pérez se encuentra ausente, está actuando su alterno, en que había un criterio en la Cámara respecto a incorporar un representante de la artesanía, independientemente de aquel de la pequeña industria y la artesanía, de tal manera que como está aprobado el Artículo, sin la presencia de ese representante de la artesanía, correspondería, si ese es criterio de la Cámara a mí me corresponde orientar simplemente la votación, si ese es criterio de la Cámara, el incorporar a un representante de los artesanos; aprobar la reconsideración y luego plantear un artículo sustitutivo en el que se incluya al representante

de los artesanos. Esto es lo que tendríamos que hacer.  
Diputado Landázuri. Diputado Castro.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente, permítame recordar lo que sucedió anoche, con la explicación que yo di, respecto al contenido y alcance de los Artículos once y el Artículo veinte, el Diputado Alvaro Pérez, no insistió en reconsideración alguna sobre el Artículo once, y en el Artículo veinte, que es la creación del otro organismo en donde tiene la preferencia o prevalencia al sector privado, se atendió el requerimiento del señor doctor Castro, que insinuó, propuso y se aceptó, por parte de la Comisión y la Cámara, la incorporación de la representación del sector artesanal. Eso es exactamente, -y fue aprobado, señor Presidente, el Artículo veinte con esa incorporación como un literal adicional, de manera que, en mi criterio, a lo mejor yo soy el equivocado, señor Presidente, pero el Diputado Alvaro Pérez, con la explicación que se le dio, de que en el organismo que dicta las políticas generales, las representaciones quedaron en la conformación del Directorio, tal como está constando en el informe de la Comisión, señor Presidente. Le rogaría, hacer una verificación con la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se la he hecho con Secretaría, y lo que usted dice responde a la verdad de lo que aconteció, efectivamente, Diputado Landázuri. El Diputado Pérez, en razón de que se incorporó el Representante de los artesanos en el Artículo veinte reiteró su moción de reconsideración, o sea que no procede. Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Muchas gracias, señor Presidente. Como las palabras tienen que decirse frontalmente, señor Presidente, algo que manifesté, sin su presencia, hay que decirle ahora que está usted presente; felicito la conducción de las sesiones por parte de la Presidencia y va a terminar este extraordinario creo que positivamente. Refiriéndome a esta parte del proyecto de Ley del Comercio Exterior e Inversiones, insisto, señor Presidente, que de acuerdo a

la solicitud, al criterio planteado por unos de los organismos artesanales, que no están representados precisamente en las Cámaras, acogiéndome también a disposiciones implícitas en la Ley de Defensa del Artesano y habiendo pedido también oportunamente, ojalá fuera posible, señores legisladores, para que se incluyan en el Artículo once aquel literal j) que diga: "Un delegado de la clase artesanal". Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo respeto la reivindicación que usted hace de la clase a la que respetamos mucho, pero realmente, creo que el Congreso accedió a esa solicitud suya y la de algún otro diputado, el Diputado Quelal, si no me equivoco, y está cumplido en cuanto a lo legal del procedimiento, no puedo dar paso a la reconsideración, porque fue retirada. La disposición suspensa, literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El literal a) del Artículo veintitrés, se encuentra suspenso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 23. Para el cumplimiento de sus funciones, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, contará con los siguientes recursos: a) El aporte obligatorio de los exportadores privados, correspondiente al 3 por mil del valor FOB de cada exportación que deberá ser depositado en el Banco Central del Ecuador o en los bancos privados corresponsales el tiempo de la declaración y que será acreditado diariamente en las cuentas que al efecto designe la CORPEI. Quedan exentas del pago del tres por mil las exportaciones de productores artesanales hasta por un monto de cincuenta mil dólares anuales. Este aporte, que se recaudará durante diez años, constituirá un fondo de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, que conjuntamente con sus rendimientos, financiará los gastos operativos de la Corporación. Este fondo se liquidará al término de los referidos diez años y los saldos de activos corrientes que correspondan a los

aportes de los exportadores, se restituirán en proporción a los mismos, en la forma que determine el Estatuto de la Corporación". Hasta ahí el texto del literal a), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre este literal, Diputado Vallejo.-

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de hacer un análisis del artículo, quisiera pedirle que ordene a Secretaría, que lea el Artículo ocho de esta Ley, que ya aprobamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Sólo los dos primeros renglones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 8. Las exportaciones están exoneradas de todo impuesto".-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Qué es un aporte obligatorio? Un impuesto, honorables diputados; que no jueguen como los diputados quienes nos han mandado el proyecto. Un aporte obligatorio es un impuesto, impuesto es ese aporte obligatorio que uno le da al Estado para que cumpla sus obligaciones, es un impuesto, y si en el Artículo ocho estamos indicando que las exportaciones están exentas de todo impuesto, hay una contradicción con el literal que intentan que aprobemos que dice, que hay un aporte obligatorio de tres por mil, o reformamos el ocho o no aprobamos este inciso, porque aquí hay honorabilísimos diputados que son abogados que me darán la razón, que un aporte obligatorio no es otra cosa que un impuesto. Por lo tanto, si somos coherentes con esta Ley, no podemos aprobar este inciso. En segundo lugar, señor Presidente, creo que en el segundo inciso, la última parte, es una burla, es querer convencer a los productores que paguen nomas el impuesto, porque después de diez años, les van a devolver,

por favor, señor Presidente, cómo pueden pensar que sea cierto que van a sobrar activos corrientes, si es una cuenta de gastos, para gastos administrativos, porque además, camufladamente dice: "este aporte que se recaudará durante diez años, constituirá un fondo que conjuntamente con sus rendimientos, financiará los gastos operativos". Como no va a haber rendimientos porque no pueden poner esta plata a intereses, los gastos operativos van a financiar este fondo. Estos organismos, señor Presidente, pueden conseguir miles de millones de dólares en créditos no reembolsables de organismos internacionales y de fundaciones que apoyan al desarrollo del sector exportación, señor Presidente, yo no creo que se pueda cargar al sector productivo, estamos viendo al banano luchando para que no le bajen el precio de la caja, porque los productores bananeros en estos días en Guayaquil, han demostrado que hay crisis en el sector para los productores pequeños, tres por mil; los cacaoteros viven en crisis porque compiten con países productores de altísimos rendimiento, y los cafetaleros viven en crisis porque compiten con Brasil que produce diez veces más por hectárea por las condiciones ecológicas. Señor Presidente, no quiero entrar en detalles técnicos, me han de decir charlatán, por eso, señor Presidente, creo que es conveniente y les pido a los honorables diputados, votar en contra de este literal, que a nada bueno conduce ni para la producción, ni para la aprobación de esta Ley, porque hay una profunda contradicción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Federico Dávalos.-----

EL H. DAVALOS OVIEDO: Señor Presidente, señores legisladores, concuerdo en parte con lo expuesto por el Diputado Vallejo, no se puede gravar en forma onerosa a determinados sectores exportadores; pero por otra parte hay que estar conscientes, de que hay que exportar más y hay que traer más divisas a este país, única quizás fuente de progreso y desarrollo en los próximos años. Lleguemos a un término razonable y por eso, señor Presidente, con su venia, quiero que por Secretaría, se dé lectura al texto sustitutivo que quiero

plantear, que básicamente modifica el texto original en dos partes. Bajar del tres por mil, al uno por mil, una cifra bastante razonable, de tal manera que el asunto pueda fluir con razonabilidad para los diferentes sectores de exportadores. Y la segunda parte modificatoria, sería relacionado con la liquidación del impuesto, que no se haga el momento de la exportación porque sería un impuesto por adelantado, sino que se haga al momento de la liquidación de divisas, es decir como la Ley preve hasta treinta días después de la exportación. Hasta ahí la referencia, y señor Presidente, con su venia, si se da lectura por Secretaría, al texto sustitutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Texto sustitutivo del literal a) del Artículo 23. a) La contribución para la promoción de las exportaciones correspondientes al uno por mil del valor FOB de cada exportación, que será pagada por los exportadores privados y será retenida por los bancos o compañías financieras privadas al momento de la venta de las divisas. Los valores correspondientes serán acreditados por dichas entidades diariamente en las cuentas que al efecto designado la CORPEI. Quedan exentas del pago de esta contribución las exportaciones de bienes artesanales efectuadas por los propios artesanos, hasta por un monto de cincuenta mil dólares anuales". Hasta ahí el texto sustitutivo, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, yo tengo que coincidir plenamente con la intervención del Diputado Carlos Vallejo. Una contribución obligatoria se llama impuesto, no juguemos con las palabras. Soy más inclinado a pensar como el sector privado que como el sector público al que tanto he criticado, señor Presidente, señores legisladores. Entiendo al sector privado y a la necesidad de promover las exportaciones, pero lo que no entiendo es que por un lado se diga el Estado es ineficiente, vamos a ser un ente privado,

de derecho privado, y sin embargo, se quieren nutrir de fondos públicos. Si creen que el Estado es ineficiente como yo también lo creo perfecto, nútranse de fondos voluntarios, mas no obligatorios. Mi propuesta para resolver este problema, es basada en un concepto, señor Presidente, no en un regateo como bien dice Carlos Vallejo si estamos en contra del concepto, no importa si es tres por mil o uno por mil, es el concepto el que está equivocado. Un concepto que también está equivocado, cuando las Cámaras de Producción, se siguen nutriendo de cuotas obligatorias, cuando tiene que se de cuotas voluntarias, y los colegios de profesionales los mismo, señor Presidente. Mi propuesta es la siguiente. Literal a) Sustitúyase la palabra "obligatorio", por "voluntario", sustitúyase "tres por mil", por "uno por mil", el aporte es voluntario del uno por mil, pero propongo que por cada dólar que ponga el exportador, que me pinte el exportador como Estado, también ponga un dólar hasta cumplir el tope del cincuenta mil dólares o el tope que se ha dicho aquí, que sería equivalente al uno por mil de las exportaciones que es fácil calcular. Mi propuesta es, me quieren como socio, tu muéstrame la voluntad de aportar, para entones hacer un esfuerzo como sector público, y ponerte la otra mitad. Pero yo no estoy de acuerdo, ni estaré nunca, con que este aporte sea obligatorio, si resulta que como aporte voluntario el sector exportador no quiere aportar ni un dólar, el Estado no tendrá tampoco obligación para aportar ni un solo dólar; pero en cambio, si el exportador demuestra con un esfuerzo voluntario, que sí quiere poner un dólar o el uno por mil, entonces el sector público, que también en forma equitativa se equipare en una sociedad cincuenta a cincuenta, pero con un tope obviamente, porque no va a resultar que si el sector exportador aporta cien millones de dólares, el Estado también tendría que aportarlos, con un tope que podría ser justamente el uno por mil de las exportaciones totales del año anterior. Por ejemplo, si el Ecuador exporta dos mil dólares, el uno por mil es tan sencillo calcular, lo pueden hacer ustedes, pero esa es mi propuesta, el concepto es opuesto totalmente a la obligatoriedad. Soy del sector privado, el sector público

es ineficiente, pero entonces no fundamentemos una nueva ineficiencia adicional a la del Estado, a través de fondos que se sigan acumulando por aportaciones obligatorias y como dice Milton Fredman; "la ineficiencia se produce cuando se utilizan fondos de terceros". Es fácil caer en la ineficiencia cuando los fondos no son propios, cuando no nos han costado, pero tenga la seguridad que si los aportes son voluntario, esos dineros van a ser manejados muy eficientemente y es la razón de mi propuesta. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Señor Presidente, honorables legisladores, no quisiera volver a repetir el mismo argumento que anoche lo hice en esta sala, en defensa del sector bananero y de los agricultores en general, señor Presidente. Decía ayer, que la agricultura no soporta un impuesto más, que no es problema del agricultor, que el Estado no se sienta con capacidad para promover los productos no tradicionales que tiene el país. Yo estoy de acuerdo que debemos exportar más, pero no exportar impuestos, señor Presidente, no exportar más a base del sacrificio de los agricultores. Voy a poner como un simple ejemplo lo que es el sector bananero, en el año de mil novecientos noventa y siete, de lo que va de enero al treinta de abril, hemos exportado mil quinientos ochenta y dos toneladas de banano, que le representan al país cuatrocientos sesenta y nueve millones de dólares, si de ahí queremos hacer las matemáticas del Honorable Illingworth, encontraremos que es una carga pesada para el productor ecuatoriano. Señor Presidente, coincido con las palabras del Honorable Vallejo, este inciso de este artículo debe ser suprimido, porque la agricultura del país, el hombre que trabaja de sol a sol, ya no resiste más cargas, señor Presidente, con intereses tan altos, con precios tan bajos, no, señor Presidente, basta, trabajemos por el bien del país, pero con sinceridad, con honestidad, con lealtad, con los mismos ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente, una intervención muy corta, porque lo que tenía que decir sobre este artículo en particular ya lo he dicho. Quisiera preguntar a través suyo al Honorable Vallejo, si lo que él ha señalado lo ha elevado a moción, o lo ha propuesto como moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Tengo entendido que el debate era para eso, y el planteamiento mío es como moción, que se vote en contra de este literal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Moción que se vote en contra, o que se elimine el literal, sería la moción. Que se elimine el literal, esa sería la moción. Diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Y segundo, señor Presidente, por ser esta la primera intervención que hago en esta noche, muy brevemente, solamente quisiera me permita, usted, gentilmente de su parte, expresar no solamente mi afecto personal, sino mi solidaridad al Diputado Franklin Verduga, a su distinguida familia, se trata de un diputado ilustrado y talentoso que honra este Congreso Nacional, digo, expresarle mi solidaridad ante las acusaciones de que ha sido víctima, por realmente un descalificado moral, conforme hay suficiente evidencia en el Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, diputado. Diputado Landázuri.-

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente, señores legisladores: Desde la noche de ayer debatimos sobre este literal, y creo que es de mi responsabilidad, como integrante de la Comisión de lo Económico que coordinó las reuniones de dicha Comisión, explicar por qué después también de varias deliberaciones internas, mantuvimos en el informe para el segundo debate este literal. Señores legisladores, este proyecto de ley tiene como origen al sector privado, es el sector privado

el que ha demandado primero de las instancias ministeriales y después del Ejecutivo, el que una vez que entre ellos se pusieron de acuerdo en varias reuniones y sesiones, conforme consta de la documentación que se señala en el informe, se acompaña al mismo, y que hacen relación a las actas de las sesiones, con la determinación de los sectores de la producción, de la exportación, del sector privado, comparecientes, es que el Ejecutivo asume la responsabilidad de su envío. Y para mencionar uno solo de aquellos documentos, señor Presidente, permítame su venia, para dar lectura a la parte pertinente de una comunicación a usted dirigida, el catorce de mayo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Diputado.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Gracias, señor Presidente. Dice: "Señor doctor Heinz Moeller, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. En la parte pertinente -especial adhesión formulamos al nuevo sistema de promoción externa que consta en el Título Cuarto del Proyecto de Ley, a la Creación de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, como una entidad autónoma de derecho privado". De manera que no se está nutriendo al fisco con este aporte que se está pidiendo, porque para mí, y respeto los conocimientos del resto de colegas legisladores, el impuesto se redistribuye entre todo el Ecuador por su carácter de generalidad que debe constituir uno de sus elementos para ser considerado como tal, pero dice: "como una entidad autónoma de derecho privado, y sin fines de lucro, financiada con recursos propios del sector privado exportador, tal como se ha concebido en el Artículo veintitrés del proyecto de ley, por cuanto consideramos que esta es la mejor alternativa para llevar a cabo esta importante gestión en el exterior". Esto para aclarar, de que no es la Comisión la que introduce esta posibilidad y es el Ejecutivo el que asume este planteamiento y pedido del sector privado. Esta nota, señores legisladores, está firmada por el ingeniero Gustavo N. Pinto, Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador; por el señor ingeniero Nicolás Espinoza, Presidente

de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador; por el ingeniero Juan José Pons, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores; por el ingeniero Fabián Rivera, Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria. Y el resto de documentos, señor Presidente, si usted los dispone, podrían darse lectura para que no se crea que yo estoy tomando en este instante alguna documentación que haya llegado en último momento, reposan en Secretaría. Reitero, señores legisladores, esta ley tiene su origen en una demanda del sector privado, que ve que solamente su propia gestión, le permitirá una ampliación de la gama de exportación actualmente existente en el país. Las consideraciones de carácter financiero, económico, de cálculos que aquí se han hecho, podrían llevar a que se plantee como lo ha hecho ya alguno de los colegas diputados, alguna alternativa frente a este tres por mil planteado por esas propias Cámaras del sector privado y del sector sobre todo exportador. Pero, señores legisladores, les hago notar, de que si no se encuentra una alternativa de financiamiento, todo el proyecto caería en el vacío, habríamos hecho un gran esfuerzo, pero seguramente no encontrará la forma de que esta entidad del sector privado, que se nutriría temporalmente con recursos de ese propio sector, en la búsqueda de un incentivo efectivo de venta en el exterior, sería inútil. Creo que de esta manera, o yo dejo absolutamente justificada la actitud y el contenido del informe presentado por quienes integramos hasta este instante todavía, la Comisión de los Económico del Parlamento Nacional. Ustedes tienen la palabra, señores legisladores, hay varias alternativas que se han presentado, en la noche de ayer el Diputado Alvaro Pérez, con muchos razonamientos que fueron recogidos por la Cámara, planteó la posibilidad de que adicionalmente a este literal, se podría poner una disposición transitoria, que haga permisible una evaluación de la efectividad de esta creación, de esta contribución, que estamos discutiendo en este instante. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay necesidad alguna, todos tenemos la más absoluta certeza de su seriedad Diputado, respecto

a lo que usted ha leído, y efectivamente yo quiero poner en evidencia ante la Cámara, que de repente parecería que estamos más papistas que el Papa, porque toda la documentación, claro que aquello que dice el Diputado Illingworth de la contribución voluntaria, podría ser una salida, pero si el sector privado demanda una mayor participación en estas decisiones, en fin, en decisión de ustedes. Diputado Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES: Señor Presidente, señores legisladores: El Diario "El Comercio" del día de hoy, en una sección, nos trae un reportaje muy importante de las exportaciones, exportaciones petroleras, tradicionales y no tradicionales, y es alentador como han crecido las exportaciones no tradicionales, en unas horas nos indica, y nos ilustra de una manera inequívoca, que nuestro país tiene un gran futuro en las exportaciones especialmente no tradicionales. El señor Diputado Alvaro Pérez, el día de ayer lo manifestó, y nos hizo ver, que es necesario un instituto que pueda ayudar a colocar productos no tradicionales en mercados de ultramar o lejanos. Nos explicó por ejemplo, de como Chile, efectivamente es así, Chile abre comercio. libre comercio con Estados Unido y Canadá, justamente porque miraron y tienen un gran instituto de exportaciones. Por esa razón yo sí pienso que sería beneficioso, si no cierto como para los tradicionales como el banano por ejemplo, que es una fruta que inunda el mercado, pero sí para quienes exportan espárragos, para quienes exportan flores. Es muy importante que exista este instituto, el CORPEI y que sea financiado también, por eso sí quisiera apoyar la moción del señor Diputado alerno del Diputado Alvaro Pérez, de que seas un tributo no de tres, sino del uno por mil. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables señores legisladores, los aportes voluntarios se convierten en tarifas, en aranceles y en

impuestos, como lo acabó de afirmar el Honorable Carlos Vallejo, aportes obligatorios en realidad no existen, estos impuestos, estos aranceles, lo que harán es frenar y limitar las exportaciones de productos ecuatorianos, si consideramos que estamos en inferioridad de condiciones sobre los aranceles frente a los países del mundo y no se diga del Pacto Andino, con lo cual el valor en el mercado internacional tendrá que elevarse. Es decir, una vez de facilitar las exportaciones de nuestros productos, se les impondrá otro obstáculo, del cual muchas empresas, especialmente las artesanales, no podrán superar, porque no podrán competir con sus precios frente a otros países que no tienen ese tipo de problemas. Por lo tanto, nosotros considerando que para que sobreviva la Corporación, podremos estimar el impuesto del uno por mil correspondiente al valor FOB, y que se elimine los cincuenta mil dólares anuales, para beneficiar a los artesanos, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Es mi segunda y última intervención señor Presidente, para insistir a la Cámara que el literal a), mi moción, se elimine, por qué? Porque el Diputado Landázuri, con toda dedicación nos hacer ver que no es responsabilidad de la Comisión sino del sector privado, pero quiero expresar algo, señor Presidente, todo el sector privado firma ese documento, menos el productor, la Cámara de Agricultura no firma, señor Presidente, y por qué no firma? Porque el impuesto es al productor pues, porque el industrial que exporta productos agrícolas elaborados, le baja el precio al productor agrícola; porque el exportador que es afiliado a la Cámara de Comercio, le carga el impuesto al productor agrícola. Así que, señor Presidente, y sobre la insinuación de que yo produzco rosas, a mucho honor, señor Presidente, sí soy un administrador de fincas de flores y sé lo que es trabajar en la agricultura desde las cinco de la mañana para venir acá al Congreso al medio día, no me avergüenzo de eso, me enorgullece, señor Presidente, y por eso defiendo, porque

sé lo que es. Por eso no firma la Cámara de Agricultura, firma la de Comercio, porque le va a bajar el precio al agricultor, firma la de industriales, porque la materia prima le va a pagar menos para pagar el impuesto y firma FEDEXPORT, que es un grupo de exportadores organizados, para pagarle menos el precio al productor, pero el productor agrícola no firma, ni las Cámaras, ni los centros agrícolas, ni las asociaciones de productos agropecuarios, están firmando ese documento que nos han leído, y como ya me hacen hablar, voy a decir. Señor Presidente, en este país desde hace diez años se recibe un fondo de la AID, que está en lo que llama PROEXANT para promover exportaciones, y el noventa y cinco por ciento se gasta en burocracia, señor Presidente, que cojan esa plata y promuevan exportaciones, esa y la del Banco Mundial y la del BID, que dan créditos no reembolsables para el fomento de exportaciones y no al agricultor, señor Presidentes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Serrano.-----

EL H. SERRANO GARCIA: Para decir que concuerdo totalmente con lo expuesto por el Diputado Rivas. No se puede castigar a la exportación, ese es un impuesto y estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Diputado Vallejo, en términos que se contradice con el espíritu de la ley. Además de eso quiero agregar, aprovechar esta oportunidad, breves palabras para decirle al Diputado Marco Proaño Maya, que ese enmandilado que él vio la televisión, estudió veintiún años para ponerse ese mandil, y gana en treinta días, lo que yo como diputado alternativo, me gano por esta aquí en esta única sesión. Es decir, quiero decirle con todo respeto al Diputado Marco Proaño Maya, que el problema de la salud en este país, es el fiel reflejo del estado caótico que se encuentra esta sociedad, y que no es suficiente la interpelación al Ministro de Salud, para resolver el problema cortándole la cabeza a él, a lo mejor. Cero que ese Ministro de Salud tiene un presupuesto de tres por ciento o menos para enfrentar los problemas y por otro lado hay un grupo de profesionales, de administrativos, de trabajadores, que se mueren de hambre

en los hospitales, tratando de curar, tratando de prevenir las enfermedades. Es decir, deberíamos como Congreso tener conciencia de que este país tiene un marco jurídico, que en lo que se refiere a salud, es obsoleto, es obsoleto para el siglo pasado, deberíamos formar una comisión que recopile las leyes y busque darle a esta sociedad un marco jurídico que garantice, que los dineros de este país tengan un uso prioritario para la salud, para la educación y no se repitan los motivos que dieron lugar a la gesta del cinco de febrero. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Patricio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE: Gracias, señor Presidente, Honorables legisladores: Creo que debemos analizar mucho las implicaciones de este inciso, porque, compañeros legisladores, somos campeones en este país para hacer problemas y en este caso, estamos haciendo problemas a las exportaciones nacionales, cuando en todos los países del mundo las legislaciones se encaminan a promover las exportaciones porque significan un ingreso de divisas, nosotros ya estamos pensando de qué manera le vamos a encarecer al expotador su libre ejercicio en beneficio de este país. Los desbalances que tienen los gobiernos se deben exclusivamente a su falta de capacidad de exportación, y en este sentido creo que si le queremos hacer un bien enorme al país, nosotros deberíamos evitar que el exportador tenga cargas financieras. No es convenientes que el exportador ya en el propio país, se vea afectado en su competitividad a nivel internacional. Por eso yo quiero apoyar, porque este inciso a) se elimine definitivamente, porque no podemos seguir pensando como país subdesarrollado, que lo único que hace es impedir que los exportadores ecuatorianos, que tienen todo el derecho de competir y contribuir al desarrollo del país, se vean afectados siempre por trabas en la legislación ecuatoriana. Por ese motivo, señor Presidente y legisladores, yo pido, apelo a su sentido común, este inciso a) debe eliminarse definitivamente. Grcias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Señor Presidente, mi segunda intervención, agradeciéndole a usted por la oportunidad, es para presentarle al Honorable Landázuri, mis respetos, mis consideraciones y a su Comisión y a él, por la seriedad que yo conozco con que ellos han trabajado este proyecto. Pero insisto, señor Presidente, es la eliminación de este inciso, porque lo único que estamos creando es burocracia, señor Presidente, esta cantidad de millones de dólares que tendría como egreso este organismo, lo único que sería gastando es, en crear fastuosas oficinas, Tokio, Londres, París, etcétera, etcétera y en ingentes gastos de viaje de directivos, paseando por el mundo, señor Presidente, que podrán promocionar cualquier cosa, menos los productos tradicionales. Yo insisto que esa es una obligación del Estado y para eso tienen agregados comerciales en cada Embajada del mundo, para que por medio de ellos tengan que trabajar estos señores y devenguen esos salarios de dólares que ganan a costilla, pero no podemos permitir una vez más, señor Presidente, que el agricultor sea el que pague este lujo. Gracias, señor Presidente y gracias señores legisladores, por la bondad que han tenido de escucharme. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo creo que, señores diputados, el debate está agotado, hay un criterio en la Cámara, aparentemente mayoritario, declaro previa la moción del Diputado Carlos Vallejo, en el sentido de que elimine el literal a) del Artículo veintitrés. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Carlos Vallejo, en el sentido de que se elimine el literal a) del Artículo veintitrés, moción que ha sido apoyada por varios legisladores, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y nueve legisladores a favor, de sesenta y cuatro presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda eliminado este literal. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional Considerando: Que el desarrollo y progreso del Ecuador exigen de un comercio exterior dinámico y en expansión, que contribuya al crecimiento económico y al bienestar social del país; Que la economía internacional y las relaciones de comercio exterior están sometidas a profundas transformaciones, impulsadas por un sostenido progreso tecnológico y de información; Que el Ecuador debe asegurar una decidida intervención en los cambios y transformaciones que se están dando en el comercio mundial, principalmente a través de los procesos de negociación, a fin de asegurar su participación en las oportunidades que genera la internacionalización de la economía; Que el comercio exterior ecuatoriano mantiene una excesiva dependencia de las exportaciones petroleras, y por lo tanto es prioritario impulsar el incremento y diversificación de exportaciones de otros productos, especialmente de los no tradicionales; Que es necesaria la expedición de una ley que promueva e impulse esta actividad a fin de convertirla en el motor del desarrollo nacional; y, Que la inversión directa constituye una vía importante para la incorporación al país de tecnología, gestión, mercados y financiamiento. En ejercicio de sus facultades, expide la siguiente Ley de Comercio Exterior e Inversiones". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y tres a favor, de sesenta y cuatro parlamentarios en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada por el Congreso Nacional, con las modificaciones constantes de actas y en dos debates, la Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Que se le dé el trámite legal correspondiente. Diputado Choloquina.-----

EL H. CHOLOQUINGA: Señor Presidente, honorables legisladores: A nombre del Bloque Unidad Nacional en pueblos indígenas, campesinos de la provincia de Cotopaxi, hoy día se conmemoró el Día del Arbol y por esa razón a todo el país les hago un saludo. Voy a expresarme en mi idioma, porque soy indígena, ante la provincia y ante el país. Compañeros mshicuna quiquinar cuna ruram caipi ashca quishcaycuna pirca quishca ruracuna pero ñucanchi sahyag yurata mana yuyanguichig ñucanchica yuracunamanda causanchi yurami cashca ñucanchigpag causaycunapac ñucanchipag urcu cunapig ñucanchipag ashca cunapig chayuracunaguan causaytag charinchi chayuracunaguan micharing muru causaitag cunatapish charinchi tucuy país pinachu, ashtaguan quiquin mishu cuna papishcha yuracu naquan causanti cuna, ñucanchi campesino mashicunapish indígena mashicunpish chayum causanchig campesino mashicunapish chayumi causanchig tucuy marcacunapish yuyaricho cañucanchipag yuratia shascamanta chayura cunamanta ñucanchig rimashamushacanchig ante abuelos partemanta mashi imana caushascanicanchi ñucachigpag yuyac cuna shamushcami ashtáguan, gobierno de turno, ashtáguan maua ricushca cuna ashtáguan ladoman churashca mana yanapashca cuna ñucanchi llura cuna manta, cuna manta causanchig chaimanta quilca cunata maniashcan ante el país maijancuna causarichu ñucanchig charingapag ñucapac maniashaca manda como legislador Congreso Nacional, occupy mañanig tucuy apuy mashicunata ashtáguan chaipi tucuy chigrinig rimai cunaguan y chaimanta ashtáguan. Señor Presidente y honorables legisladores, les solicito, con su venia, que se dé lectura por Secretaría, a este acuerdo. Compañeros honorables legisladores, a todos ustedes pido que aprueben este acuerdo, escribiendo por los árboles. Árboles que siempre representa, como una persona, siempre le da productos, por eso es nuestra vivencia, nuestra vida, también los cerros, nos dan nuestro alimentos en todo el país. Por los cerros y los árboles existe neblina, aguas,

aguaceros, para que nos dé los frutos, todo los señores o mestizos, dueños de hacienda también se nutren. Nosotros, como campesino no hemos olvidado los árboles, porque ellos nos dan productos para mantener a nuestros hijos con alimentos; que se acuerden siempre de los árboles, a todo el mundo pedimos y decimos, acordarnos siempre y no olvidarnos. Nosotros hemos venido hablando ante abuelos, lo que estamos viviendo y nuestros pensamientos van hacia el Gobierno para que tome en cuenta, para que no deje a los campesinos de lado, porque somos iguales. También hemos tenido el pensamiento para reclamar nuestros derechos, porque como el árbol que muere, porque somos iguales que el árbol y como él debemos mantener siempre latentes nuestros derechos. Yo, como legislador, he venido reclamando todos los derechos que pertenecen a nuestra provincia al país en recordar y reclamar la vivencia del árbol que es nuestra vida. Todos los señores legisladores que elaboran los proyectos, que se acuerden de elaborar un proyecto. Con estas pequeñas palabras les agradezco al Presidente y a los honorables legisladores. Al señor Presidente y honorables legisladores les solicito, con su venia, señor Presidente, que pase la lectura a la Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura, a la resolución o acuerdo que propone el señor Diputado Choloquina.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Considerando: Que el veintidós de mayo de cada año se celebra el día del árbol; Que es necesario generar en las futuras generaciones el amor a la naturaleza y precautelar la integridad de la misma en bien de la humanidad; Que es necesario fomentar los cinturones verdes, parques forestales, la arborización de las calles, plazas y parques; y, Que con la finalidad de evitar el avance de la desertificación; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Acuerda: Saludar y felicitar a las entidades públicas y privadas, a las organizaciones ecológicas por su labor desplegada y fructífera de manera

permanente en beneficio de la naturaleza; Recomendar a la ciudadanía y generaciones venideras a recordar el Día del Arbol y la realización permanente de acciones para su propagación y estimular al Ministerio de Agricultura, a los Consejos Provinciales, Concejos Cantonales y organizaciones en general, a impulsar la aplicación de la Ley Forestal en sus jurisdicciones. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. "Hasta ahí el proyecto de acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de acuerdo, leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad, señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Señor Secretario, entienda que la Comisión de Control Político y Fiscalización nos ha informado que tienen informes para entregar a Secretaría, referidos a Mochila Escolar y Aduanas. Que pasen los señores integrantes de la Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo. Conocimiento y resolución de Convenios Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existen informes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer informe del Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena". El texto es el siguiente": "La

Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales conoció la solicitud de la Cancillería para aprobar el protocolo modificatorio del tratado de creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, fechada el 30 de junio de 1996 con nota Número 14526-143-DGT. Sobre este protocolo modificatorio la Comisión se permite manifestar lo siguiente:

- 1.- El documento en mención recogida en el Protocolo modificatorio suscrito en Cochabamba, Bolivia el 28 de mayo de 1996, obedece a la necesidad de agilizar las instancias legales del mecanismo de integración andina, al tiempo que, fortalecer la comunidad andina; consecuencia de ello ha sido indispensable conformar los cambios constitutivos del sistema andino de integración contenidos en el protocolo modificatorio suscrito en Trujillo el 10 de marzo de 1996.
- 2.- La Comisión ha considerado, que este tratado podrá consolidar el papel del órgano jurídico andino el mismo que debe ser parte importante del proceso de integración regional.
- 3.- Las modificaciones planteadas en el tratado de creación del tribunal tienen características fundamentales o de fondo y otras simplemente de forma. En lo que se refiere a las de fondo estas determinan un mejoramiento y ampliación de las competencias del Tribunal así como añade otras funciones y actividades propias del campo jurídico administrativo. Asunto importante para destacar es aquel en que se intenta una mayor participación de los particulares en la utilización y sometimiento de los mismos al mecanismo jurisdiccional. En cuanto a las de forma, entregan una mayor agilidad al instrumento constitutivo del Tribunal Andino.
- 4.- La Comisión coincide con el punto de vista de la Asesoría Jurídica de la Cancillería en lo referente a que el acuerdo señala la adecuación de la nueva forma orgánica de la comunidad andina, el protocolo modificatorio del tribunal incorpora al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y reemplaza a la Junta del Acuerdo de Cartagena por la Secretaría General de la Comunidad Andina. Así mismo en concordancia con lo anterior, al ordenamiento jurídico de la comunidad andina agrega las decisiones de dicho Consejo Andino de Ministros y además los convenios de complementación industrial y otros que adopten los países miembros entre sí y en el marco del

proceso de integración subregional andino. En previsión a futuras reformas del estatuto del tribunal se precisa, como parte integrante del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina a los protocolos modificatorios de ese estatuto. 5.- En lo referente a las competencias originales del tribunal: La acción de nulidad, la acción de incumplimiento y la interpretación prejudicial contiene varias innovaciones: En lo referente a la acción de nulidad se amplían las posibilidades para que las personas naturales o jurídicas puedan intentar dicha acción en el caso de que, medidas tomadas por los organismos del sistema andino afecten sus derechos subjetivos o sus intereses legítimos. En esta acción de nulidad se amplía el plazo para intentarla de uno a dos años, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la medida cuestionada. Así mismo la acción de nulidad se extiende el campo de dicho recurso a las decisiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ya que en concordancia, estas pasan a formar parte del ordenamiento jurídico de la comunidad andina. Queda establecido como único recurso para ello, que el recurrente acredite en forma adecuadas sus intereses legítimos frente a una supuesta violación de la norma comunitaria. Entre las modificaciones importantes también podemos señalar a la acción de incumplimiento, en este nuevo documento se permite que las personas naturales y jurídicas, además de los países miembros y la Secretaría General, puedan recurrir también a esa acción ante la Secretaría General y el Tribunal Andino de Justicia. El recurso de interpretación prejudicial no cambia fundamentalmente en relación a las anteriores disposiciones, lo que se consigue es darle una mayor precisión. 6.- El Protocolo genera nuevas facultades para el Tribunal Andino entre las que podemos señalar el recurso por omisión o inactividad, la función arbitral, la facultad para intervenir en cuestiones laborales y administrativas. 7. En el documento se ha cambiado la expresión Acuerdo de Cartagena por el de Comunidad Andina que es su nueva designación; así como se ha modificado algunos artículos que le dan mayor claridad y precisión al Protocolo. 8. La Comisión coincide en general con el estudio jurídico realizado por la Asesoría Jurídica

de la Cancillería y recomienda que en lo sucesivo la misma se pronuncie sobre todos los instrumentos internacionales. 9. Al dar cumplimiento a la solicitud de Asesoría Jurídica de la Cancillería se han pronunciado sobre este protocolo el Ministro de Industria, la Cámara de Industriales de Pichincha y el Procurador General del Estado, encontrando en su análisis la recomendación de que se lo apruebe. 10. Del análisis realizado al Protocolo Modificatorio y asumiendo el criterio de la Cancillería para que sea aprobado y encontrándose enmarcado dentro del ordenamiento jurídico constitucional ecuatoriano, la Comisión pone en conocimiento del Congreso Nacional su recomendación de que éste lo apruebe. El texto de este informe es aprobado en sesión del día martes 20 de mayo con los votos favorables de los siguientes diputados miembros de la Comisión: Honorable Merino Machado Wilson, Honorable Rodríguez Paredes Fernando, Honorable Landázuri Romo Marco, Honorable Lluco Tigze Miguel, Honorable Saud Galindo Michael y Honorable Vallejo López Carlos. Suscribe este informe, el Honorable Carlos Vallejo López, Presidente de la Comisión, con una certificación del licenciado Francisco Rocha Romero, Secretario de la Comisión. "Hasta ahí el informe, señor Presidente, del Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración del informe de la Comisión. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del informe del Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y nueve a favor, señor Presidente, de sesenta y tres presentes en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Algún otro informe?.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "informe del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, las Repúblicas de Bolivia, Colombia,

Ecuador, Perú y Venezuela, y la Comunidad Económica Europea, suscrito el 23 de abril de 1993 Copenhague. "La Comisión Especial Permanente de Asunto Internacionales conoció el Acuerdo marco de cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y la Comunidad Económica Europea suscrito el 23 de abril de 1993, Copenhague, enviado con nota número 19461-209/95-DGT de 29 de septiembre de 1995 y actualizada el 29 de abril de 1997, al respecto la Comisión realiza los siguientes comentarios: 1. El acuerdo de enmarca en la voluntad expresa de las partes de consolidar una cooperación técnico económica científica de desarrollo humano que resulta de especial importancia para los países miembros de la región andina. 2. Que las relaciones de cooperación entre la comunidad europea y el pacto andino son de respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos que deben inspirar a las políticas internas e internacionales. 3.- Que el presente acuerdo señala que las partes se comprometen fundamentalmente a fomentar el desarrollo de su cooperación en materia de comercio, inversiones, financiación y tecnología, teniendo en cuenta la situación especial de los países andinos. Resulta importante resaltar que para alcanzar este objetivo las partes reconocen la utilidad de consultarse en temas internacionales de interés mutuo. 4. En el acuerdo encontramos también señalados los mecanismos para reforzar y diversificar la cooperación económica de manera general y la contribución al desarrollo de las economías sobre las bases duraderas. Promover la expansión de los intercambios comerciales, fomentar los flujos de inversiones, sentar las condiciones para elevar el nivel de empleo y mejorar la productividad. 5. El acuerdo señala que las partes contratantes se concederán mutuamente el trato de nación más favorecida en sus relaciones comerciales el mismo que está enmarcado en el Acuerdo General del GATT. 6.- Para la Comisión ha merecido especial atención el artículo trece referente al desarrollo tecnológico y propiedad intelectual e industrial que con actitud democrática señala en el numeral dos, lo siguiente: "Las partes contratantes, en cumplimiento de sus disposiciones legales, reglamentarias

y políticas respectivas, se comprometen a asegurar una protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual e industrial, incluidas las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, reforzando esta protección si fuere oportuno. Procurarán además facilitar, asimismo en cumplimiento de sus disposiciones legales, reglamentarias y políticas respectivas y en la medida de sus posibilidades, el acceso a los bancos y bases de datos de este sector". 7. El acuerdo tiene previsto una cooperación lo suficientemente amplia como para que el Ecuador así como los demás miembros de la Comunidad Andina puedan impulsar y diversificar las áreas de desarrollo que como resultado de sus políticas crean necesarias. 8. En virtud de las consideraciones realizadas y reforzando la necesidad de una integración más concreta la comisión considera que este acuerdo no se opone al ordenamiento jurídico constitucional ecuatoriano, y por lo tanto la comisión pone en conocimiento del Congreso Nacional su recomendación de aprobarlo. El texto de este informe es aprobado en sesión del día martes 20 de mayo con los votos favorables de los siguientes diputados miembros de la Comisión. Honorable Merino Machado Wilson, Honorable Rodríguez Paredes Fernando, Honorable Landázuri Romo Marco, Honorable Lluco Tigze Miguel, Honorable Saud Galindo Michael y Honorable Vallejo López Carlos. Suscribe el informe el Honorable Carlos Vallejo López, Presidente de la Comisión y consta la certificación del licenciado Francisco Rocha Romero, Secretario de la Comisión". Hasta ahí el informe señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del informe, cuya lectura se ha dado precedentemente, sírvanse levantar el brazo. De sesenta y un diputados en la Cámara, por unanimidad, todos votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están aprobados los convenios materia

de este informe. Dé lectura al siguiente informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Informe sobre el Acuerdo entre La Comunidad Europea y la República del Ecuador relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas "La Comisión Especial de Asuntos Internacionales conoció el acuerdo entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas, el mismo que fue remitido por la Cancillería el 28 de febrero de 1996, mediante nota número 4026-42/DGT con la solicitud expresa de que sea aprobado. Al respecto la comisión hace las siguientes consideraciones: 1. Que es indispensable que la lucha contra el narcotráfico y por lo tanto la utilización y comercialización de los precursores que sirven para su fabricación sea una lucha conjunta entre todos los países y reafirmando esa voluntad el Ecuador ha firmado el presente acuerdo. 2. El acuerdo señala que en una acción conjunta se ha de impedir y combatir la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas mediante el control de suministro de los precursores, para ello el acuerdo tienen previsto que las partes contratantes se consultarán e informarán por iniciativa propia sobre toda sospecha de desvío de sustancias controladas. En el marco de cooperación de este acuerdo en el que se comprometen las partes. 3. Así mismo el acuerdo tiene previsto la implementación de medidas técnicas de carácter represivo ya que en su artículo tres señala que los envíos serán suspendidos a juicio de una de las partes contratantes cuando existan motivos razonables que hagan presumir que sustancias controladas puedan ser objeto de desvío para la fabricación ilícita de estupefacientes. 4. En el acuerdo está prevista la asistencia administrativa mutua así como, el intercambio de información y confidencialidad. 5. El acuerdo tiene previsto en su artículo seis las excepciones a la obligación de asistencia, así se garantiza la soberanía tanto del Ecuador como de los Estados miembros de la Unión. 6. La Comisión considera que en el

artículo siete sobre la cooperación técnica y científica es indispensable resaltar que en virtud de este acuerdo el Ecuador podrá orientar hacia el desarrollo del comercio y la industria. 7. Por toda las consideraciones expuestas y sin que, del análisis de este acuerdo podamos señalar oposición al marco jurídico constitucional ecuatoriano, la comisión pone en conocimiento del Congreso Nacional su recomendación de que éste lo apruebe. El texto de este informe es aprobado en sesión del día martes 20 de mayo con los votos favorable de los siguientes diputados miembros de la Comisión Honorable Merino Machado Wilson, Honorable Rodríguez Paredes Fernando, Honorable Landázuri Romo Marco, Honorable Lluco Tigze Miguel, Honorable Saud Galindo Michael y Honorable Vallejo López Carlos. Suscribe el Honorable Carlos Vallejo López, Presidente de la Comisión con la certificación del licenciado Francisco Rocha Romero, Secretario de la Comisión". Hasta ahí señor Presidente del informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del informe, cuya lectura se ha dado, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y tres a favor, de sesenta y cuatro legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el informe, aprobados los Convenios a que se refiere el informe. Que se les dé el trámite legal correspondiente y debo ponderar el trabajo juicioso, activo, diligente y eficaz de la Comisión de Asuntos Internacionales, a quienes les agradezco por su preocupación en ponernos al día, en la enorme cantidad de Convenios Internacionales que deben ser ratificados, para bien del país, por el Congreso Nacional. Señor Secretario, informe de comunicaciones que hayamos recibido en el transcurso de hoy, y que la Cámara deba conocer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Una comunicación que viene del Ministerio Fiscal General, recibida en la

Secretaría el día de hoy. El texto es el siguiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, mayo 22 de 1997. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. De mis consideraciones: En diversas ocasiones he debido ser atendido por el médico de la Procuraduría por cuanto mi presión arterial se ha subido en forma anormal; Realizados los exámenes se me descubre un prolaxo de la válvula mitral, el mismo que es congénito. El cardiólogo me expresa que si bien dicha deficiencia es controlable, es mejor no permanecer en Quito por cuestión de salud cardiaca. En razón de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, siendo la Función Legislativa quien me designó Ministro Fiscal General de la Nación, presento ante usted y por su digno intermedio, la renuncia del cargo de Ministro Fiscal General. Reitero a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, la confianza que me fue dispensada para tan elevada función. Atentamente, -suscribe-, doctor Francisco Cucalón Rendón, Ministro Fiscal General." Hasta ahí el texto del oficio, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, conocida esta resolución del Ministro Fiscal, procede que el Congreso Nacional en pleno la conozca, no es lamentablemente punto contenido en la agenda de este Congreso, de tal manera que será materia de conocimiento y resolución del próximo Congreso extraordinario pleno, que estimamos convocaremos para la semana de dieciséis de junio, una vez que conozcamos el resultado de las preguntas a la consulta popular, a propósito de lo cual quiero indicar que el Congreso Nacional, a través de sus Comisión de Asuntos Constitucionales y cumpliendo con su obligación, tiene ya preparados los textos alternativos respecto a las eventuales contestaciones que el pueblo ecuatoriano dé a las diferentes preguntas, aquellas específicamente que deberán ser traducidas en normas constitucionales por el Congreso del Ecuador. Estamos listos una vez más a obedecer la voz del pueblo en cuanto a sus

respuestas a la consulta. En este Congreso extraordinario, señor Secretario, incluya como primer punto del Orden del Día, el conocimiento y resolución respecto a la renuncia presentada por el señor Ministro Fiscal General de la Nación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, su orden será cumplida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro un receso de diez minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESION.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Cincuenta y seis legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: siguiente punto del Orden del Día.-----

- v -

EL SEÑOR SECRETARIO: "3.- Restructuración del Plenario de las Comisiones Legislativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Con la finalidad que el Congreso Nacional, pueda cumplir a cabalidad con su tarea de legislar especialmente, y el Plenario de las Comisiones Legislativas pueda continuar operando con normalidad, luego del proceso de depuración vivido por el Parlamento ecuatoriano, es imprescindible que se den las nominaciones correspondientes a fin de que el Plenario de las Comisiones Legislativas pueda comenzar a funcionar en forma inmediata, luego de la clausura del presente Período extraordinario de sesiones, que probablemente sea clausurado hoy. Por tanto, señor Presidente, me permito someter a consideración de la sala, la presente lista para integrar

las Comisiones Legislativas, en unos casos, incorporando a algunos legisladores que no eran parte del Plenario, y en otros casos, ratificando a quienes ya eran miembros de algunas Comisiones. Dejo en Secretaría para que se dé la lectura correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Plenario de las Comisiones Legislativas Principales: Comisión de lo Civil y Penal: José Cordero, Gilberto Vaca, Tito Nilton Mendoza, Héctor Apolo, Ramiro Aguilar, Luis Villacreses, José Rivadeneira. Suplentes: Ulises Barragán, Alfredo Serrano, César Acosta, Franklin Moreno, Franklin Vásquez, Marco Proaño Salgado, Orlando Quiñónez. Comisión de lo Laboral y Social. Principales: Gustavo Terán, Miguel López, Angel Torres, Franklin Verduga, Guillermo Borja, Harry Alvarez, Fanny Uribe. Suplentes: Raúl Tello, Freddy Estrella, Fernando Rodríguez, Franklin Moreno, Luis Chiriboga, Estuardo Gavilánez, Elías Licuy. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: Alvaro Pérez, Miguel Llucó, Raúl Delgado, Patricio Viteri, Mauricio Salem, César Bermeo, Patricio Velasco. Suplentes: Carlos Saúd, Leonidas Iza, Richard Guillem, Simón Ubilla, Pío Oswaldo Cueva, Franco Romero, Hernán Castro. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Principales: Juan Manuel Fuertes, Marco Landázuri, Wilson Merino, Heinert Gonzabay, Simón Bustamante, Michael Saúd. Ulbio Freire. Suplentes: Carlos Vallejo, Nicolás Issa, Nelson León, Hoover Encalada, Fernando Madera, Líder Padilla, Napoleón Saltos. Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional. Principales: Susana González, Milton Ordóñez, Odette de Salcedo, Fernando Rodríguez, Luis Macas, Héctor García, Celso Estrada. Suplentes: Enrique Ponce, Walter Amoroso, Carlos Torres, Oswaldo Riofrío, Rosendo Rojas, Farid Yapur, Quelal. Se rectifica, señor Presidente, el nombre de Walter Andrade, como suplente de la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Sírvase usted, señor Presidente, tener la amabilidad de disponer que por Secretaría se certifique, cuántos presidentes y vicepresidentes de las Comisiones Legislativas Permanentes, que hasta este momento se encuentran en funciones, no constan en la nueva lista que en plancha se ha presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Le rogaré, señor Presidente, se sirva también reducir el tiempo, mientras la Secretaría informa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Será reducido, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la información requerida por el Diputado Marco Flores. En la Comisión de lo Civil y Penal, están: el Presidente y Vicepresidente, ratificados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Está dando usted una información equivocada. La información que pide el Diputado Flores, es quiénes son actualmente, actualmente los Presidentes. porque el Congreso, en ningún caso, puede ratificar Presidente o Vicepresidente de Comisión, eso depende de la decisión interna de cada una de las Comisiones. Quiénes son los actuales Presidente y Vicepresidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran actuando en la Comisión de lo Civil y Penal, el Honorable José Cordero como Presidente. En la Comisión de lo Laboral, el Honorable Marco Flores, y en la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional, la Honorable Susana González de Vega.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Faltan dos Comisiones, señor Secretario, se ha mencionado solamente tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En las dos Comisiones, señor Presidente,

no hay Presidentes, en la Comisión de lo Tributario, ni en la Comisión de lo Económico, el Honorable Carlos Vidal fue descalificado y el Honorable Andrés Romo, igual.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Secretario, gracias, señor Presidente. Bueno, es evidente, señor Presidente, que en la Comisión de lo Laboral y Social, que la presido yo. Mi nombre ha sido omitido en la lista que se ha presentado aquí en el Plenario, para que se vote en plancha; le ruego se sirva disponer que el señor Secretario, dé lectura al Artículo ciento veintidós del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo 122, del Reglamento: "Una vez elegidos los miembros de las cuatro Comisiones Legislativas, éstas se organizarán en los seis días subsiguientes a su elección. Para el efecto, elegirán de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos". Hasta ahí lo peticionado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Que yo conozca, señor Presidente, ninguno de los presidentes o vicepresidentes, actualmente en funciones en las Comisiones Legislativas Permanentes, ha presentado su renuncia a esa dignidad dentro de las Comisiones. Sin embargo, es evidente que el proyecto que ha sido leído o la plancha que se ha presentado, viola de manera clara y categórica el artículo ciento veintidós del Reglamento, por el texto que se acaba de dar lectura pues, se desprende con meridiana claridad lo que acabo de decir. Luego, señor Secretario, se dé lectura al Artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 32, de la Ley Orgánica. "El Plenario de las Comisiones Legislativas deberá integrarse en forma proporcional a la representación que hayan alcanzado

los diferentes partidos políticos y los no afiliados. Para el cumplimiento de esta disposición: 1. Anualmente..."-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Es suficiente, gracias. Le ruego, señor Presidente, disponga también que por Secretaría, se certifique, cuántos legisladores tiene registrada la Secretaría, como no afiliados a partido político alguno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Secretaría no dispone de la información peticionada por el Honorable Marco Flores, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Yo le voy a informar al señor Secretario. Cinco legisladores. Si hay cinco legisladores no afiliados como dispone en este caso el texto que ha sido leído, por el señor Secretario, es evidente que corresponde en el Plenario, un cupo de dos legisladores, y no hay un solo legislador, de los cinco legisladores no afiliados que se encuentren formando parte de la lista que ha sido leída y ha sido presentada en plancha. Por manera que hay una violación flagrante también del Artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y podría continuar, señor Presidente, y podríamos leer también la disposición constitucional, que está contenida en el Artículo ochenta y seis de la Constitución, de la Norma Suprema, que dispone evidentemente en concordancia con lo que ya ha sido leído. Yo comprendo perfectamente lo que se trata de hacer aquí, pero la pregunta para los señores legisladores, y para usted, señor Presidente, es que si la decisión de este Congreso pleno, va a ser irse encima del Reglamento, de la Ley y de la Constitución. Las normas que se han leído son claras y categóricas, de manera que ustedes tienen la palabra, señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Mi argumentación, no va a ser legal,

señor Presidente, porque a pesar de que ésta, es supuestamente la cuna de la legalidad. Los argumentos legales son inútiles, porque lo que está detrás de un argumento legal es un argumento político y por eso mi exposición va a ser en esos términos. La razón por la que se me pretende con esa plancha, sacarme del Plenario, a pesar de que sacamos dos diputados de ochenta y dos que da obviamente el cupo asegurado en el Plenario, y que por lo tanto viola la disposición constitucional de representación proporcional, tiene un objetivo y una razón que en cuenta en el ámbito político, no de lo legal, mi querido colega Marco Flores, ahí en las leyes usted no va a encontrar al explicación. Lo que se pretende es acallar la voz de Guayas y de las provincias, señor Presidente y señores legisladores, para que la diputada socialcristiana que lideró el veto a la Ley de Descentralización, del quince por ciento, siga oponiéndose a los procesos de descentralización. Lo que se pretende con esta plancha, es acallar la voz de los independientes, la voz de los que intentamos pensar y votar por nuestra conciencia, así estemos equivocados, pero no somos robots que alzamos la mano, pero aún somos muñecos, que hacen malabares para que lo vea el Presidente, para hacerle recordar que su afiliación a un partido que fue descalificado por el pueblo, no le impide ahora hacer mayoría. El silencio es lo que se busca aquí, se busca acallar esta voz porque el silencio es lo que le conviene al tirano, al mediocre o al corrupto, señor Presidente. Yo me voy a confesar públicamente y les voy a decir cuáles son los pecados que he cometido para que se me haya pretendido sacar o que se me vaya a sacar esta noche. Mi primer pecado, no fue obviamente oponerme a Bucaram y exponer mi vida, como ya se va a probar en la Comisión Anticorrupción, gracias a que un guardaespaldas va a declarar cómo estuvo explosivo plástico en el carro de mi señora y de mis hijos por mi lucha al bucaramato, cuando ninguno de los que lo sacó se opuso como yo y denunció como yo, la corrupción en las Aduanas ese es mi primer pecado, haber dicho el siete de febrero que quería que Bucaram se vaya a la cárcel, pero que no quería que una corrupción sea reemplazada por otra corrupción. Mi segundo

pecado pueblo ecuatoriano, es haber pedido que se fiscalice el caso Peñaranda antes del diez de agosto del noventa y seis, para que salgan ciertos nombres, ciertos peces gordos, que el país más tarde o temprano va a conocer porque esta boca no la van a poder acallar, y si la callan porque me pegan un tiro o me sacan de este Congreso, hay muchas personas que en este país que sí quieren que se conozcan los nombres del caso Peñaranda antes del diez de agosto del noventa y seis. Mi tercer pecado es haber pedido la lista de los asesores que tenían ciertos ex-presidentes del Congreso, y hay un pecado que yo voy a reconocer, tengo un defecto de personalidad o cualidad, según el tipo de apreciación que se tenga, reconozco tener una inclinación hacia la guerra, no sé si por aquello de guayaquileño, a veces la guerra obviamente no es lo más político, lo más político es darse la mano, el acuerdo político, confieso que tengo ese defecto y eso me ha traído problemas, inconvenientes; pero también destaco que eso puede ser una cualidad, porque muchas cosas en este país no se van a arreglar sino es a punta de guerra y yo soy guerrero y me sacan del Plenario y dejaré de serlo por esto. Son pecados veniales los que he nombrado hasta aquí, porque mi pecado mortal, como usted me lo reconoció hace un momento, señor Presidente, es haber expuesto la noche de ayer, haberle recordado al país, que una cosa es la moralidad y otra cosa es la inmoralidad; el amoral no tiene moral que cumplir hace lo que le da la gana, y el inmoral dice tener una moral pero hace lo contrario de su moral y por eso pacta como pactó usted, doctor Heinz Moeller Freile, para por su vanidad, aunque no todo es vanidad como usted piensa, ser Presidente del Congreso en su momento, a cambio de que Santiago Bucaram sea Presidente de la Comisión de Presupuesto e instaurar el nacimiento de la red Peñaranda, ese país que llamó Gustavo Terán, de corrupción, que usted por su vanidad, pero su vanidad, creó con ese pacto, usted creó el monstruo Peñaranda, doctor Heinz Moeller Freile, con ese pacto vanidoso que usted hizo con el PRE. Se me acaba mi voz aquí, queridos colegas, pueblo ecuatoriano, me voy, regresaré cuando haya un Congreso extraordinario, mi voz será un recuerdo aquí en este recinto, manejado por

la clase política del país, pero eso seguramente va a hacer que esta voz cobre fuerza, no en este recinto donde valen sólo los acuerdos políticos, para exculpar algunos, para hacerse señas con otros que recibieron cheques de Peñaranda, pero que por favorecer algún acuerdo político no fueron descalificados. Se me va a acallar aquí sí, porque ya está todo consumado, así es la política, entre comillas, entendida por ustedes, y disculpen que generalice porque en los partidos políticos también hay gente valiosa, pero no se me va a acallar afuera, no en el recinto manejado por la clase política sino donde la gente piensa felizmente tan distinto a la clase política del país; allá se piensa muy diferente y por eso allá se me va a escuchar, de que más que sea un llanero solitario, tiene voz para decirle al país, no estoy de acuerdo con tanto pacto político que hay aquí, que lo llevó a la Presidencia del Congreso en su momento, y que inició la red Peñaranda y que está iniciando una serie de redes de corrupción. Ya están aflorando y no necesariamente seré yo el que las diga, ya la televisión está sacando las influencias de ciertos diputados en la Comisión de Tránsito del Guayas, su propio líder, a quien respeto y admiro, y ojalá vuelva a ser Presidente de la República, el ingeniero León Febres Cordero, dijo, de otro diputado del Guayas, que era el rabo de Alarcón porque tenía una cuota en las Aduanas, se reemplaza una corrupción por otra; ya lo dije en febrero, me anticipé a lo que está pasando. No soy yo el que lo ha dicho, el propio ingeniero León Febres Cordero y muchas otras personas en la prensa ya lo han denunciado, pero es mi mejor aliado, mi conciencia y el tiempo que me está dando la razón. Terminó diciéndoles que no se amilana esto, que así como se han escuchado ya por la prensa casos gravísimos de corrupción de aquellos salvadores de la patria, que en su momento hasta propusieron ser los dictadores, los redactores de la moción que iba a barrer con la corrupción del país, van a seguir saliendo, señor doctor Moeller, muchas cosas y van a quedar desnudados aquellos del doble discurso, y el país va a conocer, señor Presidente, el país va a conocer mucha corrupción y los peces gordos, no se van a salvar porque me saquen del Plenario, tengan la certeza pueblo ecuatoriano,

que contra el viento es que se elevan las cometas, por eso no me amilanan, y ésto me hará más fuerte porque demuestra fehacientemente que no forma parte de esta clase política, que mi informalidad, mi sinceridad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Termino, señor Presidente, no ha sido bien vista en este Congreso, mi imprudencia quizás, al hablar tan francotamente, no es lo que le interesa a la clase política, a la clase política le interesa "el acuerdo", que no se sepan ciertas cosas y punto. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si me estoy demorando en conceder la palabra al siguiente diputado inscrito, es porque estoy tratando de reponerme del susto que me han causado las palabras del Diputado Illingworth. Algún diputado, buen amigo, me decía hace pocas horas, ahorrémonos este discurso, dejemos al diputado Illingworth en el Plenario, ahorrémonos este discurso, yo obro por otras motivaciones mucho menos subalternas. Diputado Angel Torres. Diputado Franklin Moreno.-

EL H. MORENO QUEZADA: Señores legisladores, soy una de las personas que le guardo grandes consideraciones al señor diputado nacional, economista Marco Flores Troncoso, y lamento mucho que un hombre tan brillante como él y que personalmente le deseo un gran futuro en su carrera política, y sobre todo en su aspiración de ser Ministro de Finanzas, tenga que pedir la palabra, para hacer una rectificación, señor Presidente. Señor Presidente, quiero que usted autorice el que por Secretaría, se dé lectura a la nómina enviada por el Tribunal Supremo Electoral, respecto del resultado de las elecciones generales para que informe a la sala, cuál es la afiliación, según la información del Tribunal Supremo Electoral, del Honorable diputado nacional, Marco Flores Troncoso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disponemos de esa información, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De los registros del Tribunal Supremo Electoral tenemos la lista siguiente: Por el partido Socialcristiano, diputados nacionales: -en el orden que voy a enunciar nombres y apellidos- Heinz Moeller Freile, Simón Bustamante Vera, Marco Flores Troncoso, José Enrique Ponce Luque, diputados nacionales principales.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Gracias, señor Presidente. De esa lectura se desprende, honorables diputados, que hay un lapsus en la intervención del honorable, por su intermedio me dirijo, señor Presidente, Flores Troncoso, porque ahora nos habla de independientes, y casualmente uno de los factores de la lucha contra la corrupción es impedir esos camisetazos, esos cambios de afiliación; pero yo conozco la gran valía intelectual del economista Flores Troncoso, y no me atrevo, ni me atreveré, jamás a cuestionar su capacidad, solamente lo voy a considerar como un lapsus político. Respecto de la intervención del Honorable Illingworth, perdón señor Presidente, por su intermedio me dirijo, personalmente tengo la oportunidad solamente de aclarar algo a la República, no voy a decir que el Honorable Illingworth es el único lagarto que se ha convertido en sapo, no lo voy a repetir, pero la historia me permite ahora que soy un diputado suplente y en ejercicio de mi función de legislador, decir una verdad a la República, estuvimos en el Tribunal Electoral, y cuando se hacían los escrutinios, el Honorable Illingworth me acusaba a mí públicamente, de que me había desafiliado y que había hecho un acuerdo con el señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz, para obtener la sexta diputación principal y traicionar al partido socialcristiano. Pero como estábamos dentro del Tribunal Electoral, yo mantuve silencio, pero la historia y los hechos que aquí está el Honorable Illingworth, que no es ninguna ofensa la que le estoy diciendo nos dio que un aparte del Tribunal Electoral, él, a través del vocal Gálvez, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, ya pactaba con el abogado Abdalá Bucaram la integración del Plenario aún cuando no se había proclamado los resultados, porque todavía se desconocía en el país, si era el Honorable Walter Valdano, o el doctor Franklin Moreno, los que iban a ser

electos. Yo sí le guardo consideración al Honorable Illingworth, y se la guardaré por toda la vida, porque él a más de ser un gran matemático, reconoce ser temático, y esto es importante en la vida de los hombres, porque junto con sus virtudes intelectuales, también reconoce sus defectos, pero creo, señor Presidente y honorables legisladores, que aunque las palabras del Honorable Flores Troncoso, respecto a la integración del Plenario se las traigan a colación, este Congreso tiene en esta noche, una integración sui géneris, no se trata de renovarlos, de reorganizarlo solamente porque hay un mandato legal, sino porque existen destituciones. Y tampoco se puede querer sorprender a la opinión pública, que se han cambiado los Presidentes y Vicepresidente, porque en el caso de la Comisión de lo Laboral y Social, yo que reconozco públicamente las virtudes del economista Flores Troncoso, estoy seguro que va a ser electo, vicepresidente. Pero él está reclamando por una presidencia a la cual llega accidentalmente, y la contrapone por el hecho de que en un listado, haya una nómina de un primero y segundo nominado, pero esa nómina, de primero o segundo nominado, no constituye obligatoriamente que sea el Presidente y Vicepresidente. Rindo mi homenaje a la capacidad del economista Marco Flores Troncoso, y estoy seguro que sus veinte virtudes, lo llevarán y lo ratificarán en las dignidades que él se merece. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Honorables diputados, horas antes tuve una intervención un poco larga, señor Presidente y honorables diputados, y creo que un poco elevada de tono; hoy lo voy a hacer corta y lo más calmado posible, señor Presidente y honorables diputados. Sí quisiera, señor Presidente, que por Secretaría se me certifique, qué Comisión va a integrar el Diputado Patricio Velasco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, de acuerdo a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, consta en el séptimo lugar principal de la lista, el Diputado Patricio Velasco.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Señor Presidente y señores diputados, soy miembro de la Comisión de Fiscalización y todos los miembros presentes de esta Comisión, pueden dar fe de lo que voy a decir. Defendía al Diputado Patricio Velasco, por ser afiliado al PRE, porque creía en su inocencia y porque a más de recortes de prensa y antecedentes que habían, no podríamos encontrar ninguna prueba, para determinar la culpabilidad del Diputado Velasco. Pero aquí también hay muchos legisladores que atacaron al Diputado Velasco, que le dijeron que era un corrupto, que dijeron que era un falsificador de cassettes para las ventas de Peñaranda; que dijeron que se dedicaba a la piratería de programas de computación, hicieron todo lo posible porque fuera condenado Velasco; y enantes, señor Presidente, me refería precisamente a ese doble discurso, qué sucede ahora? El Diputado Velasco se desafilió del PRE, y resulta que ahora es santo, es inmaculado, ya no hay los ataques que habían anteriormente con el Diputado Velasco, y se lo incluye, se lo candidatiza para ser precisamente de la Comisión de Presupuesto. Y quiero referirme a las palabras del Diputado Franklin Moreno, cuando unos minutos antes habló precisamente de los bloques de independientes que se conformaron en el período anterior y que fueron injustamente castigados algunos de esos legisladores, y ahora no es delito, señor Presidente, en este momento se está dando cuota al grupo de independientes, ese es el doble discurso que va a hacer daño a este Congreso, que está haciendo daño a este Congreso; esa es la imagen que nosotros vamos a proyectarle al país. Aquí está la Revista "Vistazo", de los nuevos legisladores que se han principalizado, también está el Diputado Velasco. Yo sí quiero, señores legisladores, que ya meditemos profundamente, antes puntualizaba muchas de las contradicciones en la que ha caído este Congreso, yo no creo que la presencia del Diputado Velasco ayude a la imagen de este Congreso, que cada día

se deteriora aún más. Concuero con algunas de las expresiones del Diputado Illingworth, no con todas, sobre todo las que se refieren a usted, señor Presidente, en otras estoy totalmente de acuerdo, no podemos seguir con el doble discurso, no podemos seguir con las contradicciones que hemos tenido hasta el día de hoy. Insisto, señor Presidente y señores legisladores, que todavía hay tiempo, todavía hay tiempo para muchas rectificaciones, todavía hay tiempo para que trabajemos todos juntos, en lo que nos interesa realmente en bien del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Diputado Patricio Viteri. Una cuestión de orden, Diputado Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, mociono que nos declaremos en sesión permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Moción de sesión permanente. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción, que sea declarada sesión permanente, esta sesión, permítase la repetición, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y dos a favor, de cincuenta y ocho presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción, estamos declarados en sesión permanente. Diputado Samuel Bellettini.--

EL H. BELLETTINI ZEDENO: Señor Presidente, honorables legisladores: Al escuchar la conformación del Plenario de las Comisiones Legislativas, me he informado que se ha ignorado al Partido Liberal Radical Ecuatoriano, el partido que tiene como su principal líder histórico, al General Eloy Alfaro. Señor Presidente, las razones por las que como representante del Partido Liberal, en mi calidad de diputado nacional y en mi calidad de ex-Presidente del Congreso, no esté en el Plenario rompiendo los reglamentos de este Parlamento, las desconozco, pero quiero decirle a usted, señor Presidente, que también la Ley y el Reglamento, me

faculta para que, sin voto tan sólo con voz, pueda asistir al Plenario a trabajar y me tendrá, señor Presidente, como uno de los principales colaboradores de su gestión y de este Congreso sin voto, pero con la voz liberal, inmortal, por encima de pequenezes y por encima de deseos desproporcionados de corrientes que existen hoy en día y que nacieron de mi partido, del Partido Liberal. Señor Presidente, tan sólo le quiero pedir a usted y al Honorable Congreso Nacional, que al Partido Liberal Radical Ecuatoriano no se lo confunda con otros partidos políticos, porque si bien es cierto que soy un diputado, señor Presidente, soy un bloque, soy el Bloque Liberal Radical Ecuatoriano y desde ese punto de vista, preparándome con el mayor entusiasmo para colaborar con el Congreso en las sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, tan sólo con voz, aspiro a que ustedes, compañeros legisladores, no dejen pasar la pretensión de querer que desaparezca el Partido Liberal, cuando el Partido Liberal existe en la mayoría de los corazones de los que están a que están aquí reunidos y en la mayoría de los corazones del pueblo ecuatoriano. Con gran entusiasmo me tendrá a la primera convocatoria del Plenario junto a usted, señor Presidente y a los treinta y cinco compañeros. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa es la actitud que el pueblo espera de sus representantes, su voz constructiva y orientadora, liberal radical, señor Diputado Samuel Belletini, será siempre bienvenida en el Plenario de las Comisiones Permanentes y por supuesto en el pleno del Congreso. Diputada Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Señor Presidente, señores legisladores, el Diputado Illingworth ha confundido el Congreso con un confesionario, pero se olvidó confesarse del pecado de la soberbia, él cree que es la perfección, pero el pueblo ecuatoriano sabe como él ha votado en cada una de las sesiones de este Congreso. Mi apoyo a la Diputada Susana González, y no la estoy apoyando como mujer, que se oiga bien, la apoyo por su capacidad, por su entrega, por

su trabajo reconocido aquí en el Congreso Nacional y a nivel nacional, por el trabajo que desempeña como Presidenta de la Comisión que preside. Y usted, doctor Moeller, no se preocupe, porque la amargura de Illingworth a usted no le llega, ni tampoco le llega a Susana González. El señor Illingworth se cree el máximo representante del Guayas y no es así. Aquí tenemos cinco representantes más del Guayas que no tenemos necesidad de gritar, de hacer escándalos, de ir a los medios de comunicación para que lo tomen en cuenta, tenemos cinco diputados trabajando, no sólo por la provincia del Guayas, sino también por el país. Yo le aseguro a usted, señor Presidente y al Diputado Illingworth, que si él se vuelve a candidatizar, el Guayas le va a negar el volver a ser Diputado. Gracias, señor Presidente, gracias, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cinco diputados socialcristianos decía la Diputada, y por supuesto tres diputados más del Partido Roldosista Ecuatoriano. Diputado Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA: Señor Presidente, el proceso de auto depuración que en semanas pasadas llevó adelante el Congreso Nacional, nos ha permitido a algunos ciudadanos de este país, estar en este recinto parlamentario, y al menos creo que algunos de ellos, algunos de ellos, creemos en la necesidad de un cambio auténtico en la forma de hacer política en este país. Al menos algunos de ellos nos hemos formado, nos hemos interiorizado de los principios doctrinarios, de los postulados ideológicos que pregonan nuestros partidos, y creemos que en este Congreso Nacional debemos dar testimonio de esa voluntad de cambio político. Algunos de ellos estamos lejos de la guerra y más cerca del diálogo; lejos de la caverna y más cerca de la civilización; lejos de la destrucción y más cerca de la construcción; lejos del escándalo y más cerca de la seriedad. Por eso, señor Presidente, la polémica que se ha levantado a propósito de la reestructuración de las Comisiones Legislativas, lo que debe permitirnos es no sólo esclarecer determinadas posiciones, sino rechazar aquellas que están envueltas en

la falacia de la mediocridad, porque el cambio de actitud de la clase política exige también una posición más coherente que comprenda que los consensos son la etapa superior en la vida democrática, porque sólo es factible el llegar a los acuerdos cuando se ha dejado de lado determinadas diferencias; un cambio de actitud de la clase política ecuatoriana exige salir de esta mediocridad, que se rasga las vestiduras ante la vanidad, pero que satanizando la conducta de todos los demás al contriu censu, sacraliza sus propias actitudes. Por eso, señor Presidente, creemos que es hora de esclarecer esto y de exigir que aquellos que levantan estos discursos sacralizados nos den testimonio en su vida práctica, de una consecuencia con esos postulados. Pero es irónico, señor Presidente, señores legisladores, que rechacen la actividad política, que rechacen la actitud de la clase política y pregonen la guerra y pregonen el escándalo y se alejen de la claridad, que se alejen de la construcción. El Diputado Illingworth hablaba de sus pecados veniales y sus pecados mortales, yo quiero hablarles de una virtud teologal que dice que hay que enseñar al que no sabe. Yo no sé que tratado de ética leyó el Diputado Illingworth, en el que se sustenta para hacer un análisis tan simplista y confundir lo que es moral de lo que es amoral. Los que sí nos hemos dedicado al estudio de la Etica como ciencia, tenemos que decir para romper con estos discursos falaces e ignaros, que moral y amoral, no es lo que nos dijo el Diputado Illingworth ayer y que nos ha subrayado esta noche. Un acto humano, cuando reúne cinco elementos, intención, fin, decisión, medios y resultados, es un acto con relevancia moral, es un acto que en confrontación con normas que en un momento determinado dentro de su código moral tiene una sociedad puede ser justipreciado como moral o como inmoral. Los actos que carecen de la presencia de uno de estos elementos, esos son actos amorales; sería bueno que el Diputado Illingworth, antes de tratar de darnos clases de moral se preocupe de enterarse un poco más de lo que es esta ciencia, y hay importantes tratados desde Aristóteles, hasta Savater, pasando por From y por Mounier, que nos hablan con claridad de lo que es la moral y de lo que es lo amoral.

En todo caso, señor Presidente, señores legisladores, como uno de aquellos diputados que hemos venido a este Congreso Nacional a dar testimonio de nuestra convicción de cambio, de que creemos en la necesidad de los consensos, de que tenemos la convicción que hay que alejarse cada vez más de la diatriba, de la diferencia, de la radicalidad insensata, no puedo sino exhortar para que a propósito de esta polémica, nosotros asumamos la necesidad de cambiar la forma de hacer política en este país, no sólo como un compromiso sino fundamentalmente como un testimonio. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES: Señor Presidente, señores legisladores, fui elegido miembro de las Comisiones Legislativas Permanentes, el primero de agosto del año pasado; y hoy día, acepto democráticamente que mi nombre no figure entre los postulados para las Comisiones Legislativas Permanentes. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento para la Presidenta de la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional, la doctora Susana González, que supo llevar a la Comisión a la cual acudí siempre que fui convocado, recuerdo que no he faltado a una sola de aquellas sesiones, como tampoco falté al Plenario y manifestar que acepto democráticamente esta decisión. No es que ahora se ha hecho en plancha, se ha hecho siempre, acepto esta decisión democrática, aspirando que mi poca experiencia pueda servir al pueblo ecuatoriano en el futuro, en alguna Comisión que sea designado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Una corta intervención simplemente para señalar que hace unos momentos cuando yo hacía una breve relación también a algunas disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, del Reglamento del Congreso y de la propia Constitución Política, y había pedido a usted que dispusiera como en efecto

ocurrió, que por Secretaría se leyese esas normas, creo que ha quedado muy claro que el procedimiento seguido viola de manera clara las disposiciones que están contenidas en esta norma. Un diputado, señor Presidente, y creo que usted lo sabe mejor que nadie, cuando quiere cumplir con su misión y con el encargo que el pueblo ecuatoriano le ha dado en las urnas, no necesita en realidad pertenecer al Plenario de las Comisiones Legislativas, y el grupo o el número de diputados que no vayamos a pertenecer al Plenario tenga la seguridad, al menos así será en mi caso, estaremos trabajando siempre con el mismo ahínco y con la misma fe, que lo hemos hecho dentro o fuera del Plenario. Pero lo que sí llama la atención es que cuando se citen disposiciones legales, justamente aquí en el Congreso, que nadie las ha rebatido, muchos menos las ha desmentido, lo que encontramos aquí y lo que escuchamos aquí, son los sonidos del silencio; nadie ha rebatido el texto de esas disposiciones legales, será por eso que, me parece que fue Martí, que dijo "que quien comete un crimen en silencio, lo comete". Este Congreso tiene pleno derecho el primero de agosto, a reformar el Plenario, y hay pleno derecho que ese Plenario, respetando el mandato constitucional, refleje la integración o refleje en su integración, los legítimos acuerdos que se pueden hacer entre los bloques legislativos, pero también llama la atención, que estando a dos meses de que eso ocurra, se haya decidido no sé por qué razón, no la alcanzo a comprender, violar los procedimientos en esta noche y violar la ley, la Constitución y el Reglamento, porque es evidente que eso es lo que está ocurriendo, creo que a lo mejor, algún momento, vamos a descifrar los motivos. Quiero concluir, señor Presidente, porque de alguna manera pues se me ha tratado de aludir, aquí tengo yo una copia certificada de la recepción del Tribunal Electoral de Pichincha donde consta mi desafiliación, voy a pedir que por Secretaría se certifique o no, si efectivamente consta o no, la certificación de la Secretaría del Tribunal sobre una desafiliación, porque yo independiente no soy pues, señor Presidente, y no soy independiente con el mayor respeto a la Cámara y al pueblo ecuatoriano, porque no soy un tonto, soy simplemente un ciudadano no afiliado,

yo no puedo ser independiente cuando en el país vemos las cosas que vemos, mi militancia política ideológica, no está en duda y mi formación tampoco, desde joven estudiante colegial, universitario, participé en las jornadas en que participan los jóvenes y los universitarios que queremos un futuro mejor para el país, y lo he hecho con esa misma entereza en el Congreso Nacional. Lo que me llama la atención poderosamente es que de los ochenta y dos legisladores que están aquí en la Cámara, haya sido un legislador socialcristiano el que haya pedido la palabra para tratar en base a una, digamos, ironía de ofenderme, cuando yo no ofendí a nadie, y yo no voy a contestar porque sé que más de un legislador y de una legisladora, sabe que lo que estoy diciendo es verdad y tengo la convicción íntima y personal que les estará doliendo la decisión que están tomando, la comprendo, la comprendo, señor Presidente, no la justifico. Yo tengo para el Partido Socialcristiano, que es el único partido en el cual he militado en mi vida, afecto, consideración y lo guardo dentro de mí, ahí está mi militancia; y no voy a cambiar por estos devenires que se dan en la política y menos por quien trata de alguna manera de poner en tela de duda, una posición legítima que yo he planteado. No lo voy a contestar, creo que no corresponde hacerlo. Hay algunos legisladores aquí evidentemente que no están participando en esta plancha en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, por eso yo decía, señor Presidente, al amparo de las disposiciones legales, no se ha contestado, nadie ha intentado siquiera rebatir las tesis que yo presenté respecto de la violación evidente, flagrante de la Constitución, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, del Reglamento del Congreso, esto es lo que hace muchísimos años se lo denominó con exactitud y justicia, un triunfo pírrico. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Patricio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, he sido aludido y tengo derecho a expresar ciertas verdades que una noche también las tuve que a su

momento decir, pero ahora creo que me merezco unos diez minutos para que ustedes atentamente escuchen y descubran quién es Patricio Velasco, en realidad. En primer lugar, señor Presidente, compañeros legisladores, le agradezco a Dios el darme los padres que tengo, me enseñaron a ser honesto, a ser limpio, a ser un hombre de bien. En segundo lugar, le agradezco también a Dios, el haberme educado en un colegio en el cual los Hermanos Cristianos me enseñaron que no hay que vivir para el mal, no hay que vivir para la corrupción, hay que vivir para ser un hombre limpio, un hombre honesto, un hombre ejemplar para su familia, para sus hijos. Soy víctima de una persecución política yo le dije, porque mis manos están limpias, honorables legisladores, mi tarea comercial ha sido siempre la venta de computadoras, no la venta de programas; hubo un día, la visita de alguien que quiso chantajearme para que pagara una cierta cantidad de dólares a cambio de no seguirme un juicio de esta naturaleza; yo me opuse, me opuse porque no tenía nada sucio y ahora pretenden hacerme pagar esas consecuencias, para que todos ustedes lo sepan, más adelante se tratan de apoyar en un juicio que ya fue declarado nulo, y quiénes son los que me presentan las denuncias, para que ustedes lo sepan, es el capitán Iván Mantilla y la señora Amada de Santa Cruz, terceros y cuartos diputados alternos que me siguen en mi posición de segundo diputado alternativo, me seguían, aquí se creó un escándalo y lo creó el mismo Partido Roldosista Ecuatoriano, porque sabían que Patricio Velasco no se vende a la corrupción y por eso a Patricio Velasco no le dieron el espacio político que me merecía en el Gobierno de Abdala Bucaram. Así fue como por obra del destino, porque Dios es grande y Dios es justo, señor Presidente y compañeros legisladores, yo llegué al Congreso Nacional, y llegué, ya les dije con la amenaza de que tenía que renunciar a mi puesto para ceder a los que vienen debajo. Quién es el capitán Iván Mantilla? El yerno del capitán Iván Mantilla, era el super asesor, que ustedes compañeros lo vieron siempre a lado, el señor Eddy Fernández. Ese señor, cubano-americano, que ahora está implicado inclusive con sospechas de ser espía y que estuvo presente en ciertas sesiones secretas y

reservadas de la Defensa Nacional, es era el yerno del que ahora pretende, con denuncias en la Comisión de Excusas y también en la de Fiscalización, sorprenderle al país para tratar de llegar ellos, porque si Patricio Velasco deja de ser diputado ahora, nuevamente el PRE recuperará esa posición. Por ese motivo Patricio Velasco se desafilió del PRE, porque no comparte las ideas de corrupción que acompañaron al Gobierno anterior. Felicito y defiendo también a ciertos compañeros que han preferido mantenerse en la línea del PRE, como por ejemplo el doctor Marco Proaño Maya, quien fue mi maestro, me enseñó esas buenas costumbres de las que ahora hablo, y que ha decidido combatir, por la línea correcta y pura del Partido Roldosista Ecuatoriano, yo le deseo mucha suerte. Pero en mi parte, en mi conciencia, yo definí que no puedo seguir siendo parte del maniqueo político de ese partido, porque tengo responsabilidad con el pueblo que me eligió y que lo voy a defender. Por lo que yo dije esa vez este Congreso Nacional comprendió que Patricio Velasco, no es la imagen que la pintó esta línea corrupta del Partido Roldosista Ecuatoriano. Y por eso ahora estoy con mis manos limpias, y si ahora el Congreso Nacional me ha considerado para es Comisión de Presupuesto, habrá una diferencia como de la a a la z, de lo blanco a lo negro, de lo que hizo Santiago Bucaram en esa Comisión y lo que hará Patricio Velasco. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, honorables colegas: En las varias ocasiones que he venido al Congreso nunca he sido miembro de las Comisiones Legislativas Permanentes; ni dentro ni fuera del bloque, con el que llegué y con el que siempre me fui, hice problemas por esa designación. Primero, recordarles a los colegas que se sienten un poco disminuidos o tal vez ofendidos por no haber sido considerados en las listas, notable es de que el Plenario quedó desintegrado, señor Presidente, y era su obligación y la obligación del Parlamento integrarlo, porque la Constitución y la Ley nos manda su funcionamiento. Segundo, señor

Presidente, que esta integración tiene una duración, en cuanto a lo que se elija esta noche, solamente hasta el treinta y uno de julio, porque así lo manda la Constitución, lo manda la ley y los reglamentos. Me parece que se está haciendo una tormenta y una tempestad en un vaso de agua. Y, señor Presidente, yo no quisiera esta noche discutir con nadie, siento mucha pena por la renuncia del señor Ministro Fiscal y estoy agobiado, pero, señor Presidente, si algo más allá de los méritos y virtudes que a usted, ya el país se le reconoce aquí, los que todavía no lo conocían lo suficiente, o lo empezaron a conocer, encuentran como virtud destacada, esa magia o esa posibilidad que Dios le ha dado de lograr consenso, señor Presidente; la guerra no es el terreno del Congreso; el Congreso es el campo de Agramante de la batalla de las ideas, señor Presidente; y cuando se logran los consensos se está dando ejemplo a la sociedad civil y a nuestros electores, de que somos civilizados y de que siempre los grandes objetivos nacionales que nos trajeron acá están por encima de nuestras mezquinas diferencias. Por manera, señor Presidente, que quiero expresarle a usted, mi sentimiento personal y el de los colegas del Partido Socialcristiano y creo, de muy buena parte de los diputados de los demás bloques, que no se sientan ni mucho menos amilanados o lastimados por una expresión fuera de tono, producto de la intemperancia. Esta noche, señor Presidente, el país va a saber que efectivamente se respira un aire nuevo en el Ecuador y por supuesto en el Parlamento, expresión del Ecuador; hemos virtualmente agotado la agenda del Congreso extraordinario que usted convocara, señor Presidente, y eso tenemos que rescatarlo como un mérito para los Congresos ecuatorianos que normalmente nunca acaban las agendas. Eso significa que hay una dirección orientadora, unitaria que logra que los diputados se pongan de acuerdo en un Congreso disperso, heterogéneo, como heterogéneo y disperso lamentablemente, sigue siendo nuestra patria. Yo no hubiera querido intervenir esta noche, señor Presidente, le reitero, tengo la inmensa pena de la renuncia de un amigo que conocí en las aulas universitarias, de un cargo importante, y más allá de lo que se crea, por motivos de salud fundamentalmente

es que se retira, pero, señor Presidente, siéntase usted realmente feliz, esta noche siéntase triunfador, porque bajo su dirección y con su orientación el Congreso Nacional va a agotar la agenda. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, honorables diputados: Yo llevo cuatro años de no estar en el Plenario, y soy de los diputados, consta a Secretaría, consta a los diputados que son miembros del Plenario, que a veces estoy solo aquí esperando la sesión del Plenario para participar con mi voz. Esto que estamos viendo esta noche, señor Presidente, que por lo menos desde mi punto de vista avergüenza al Congreso Nacional, es producto del famoso error del Plenario de las Comisiones Legislativas; esto que estamos viviendo, vivimos el diez de agosto, y esto que estamos oyendo vamos a escuchar el próximo diez de agosto. Sólo para recordarle al Diputado Illingworth, cuando eligieron las Comisiones Legislativas Permanentes, al inicio, como estuvo, no protestó. El problema señor Presidente, es que cada diez de agosto se repetirá este problema, por qué no ir al Congreso en el que todos tengamos el derecho de estar legislando y fiscalizando como nos mandó el pueblo, los diez meses que he propuesto, y las Comisiones Legislativas como organismos de apoyo, cuarenta principales y cuarenta alternos, y en el segundo año, los alternos principales y los principales, alternos, todos por igual, a que no nos acusemos y nos agredamos, señor Presidente, porque nada bueno es para el Parlamento que el pueblo ecuatoriano nos escuche decir que somos inmorales, que nos escuche decir que somos corruptos; que nos escuche decir que somos incapaces, que nos escuche decir que somos vagos, que nos escuche decir que somos escoria, quién nos va a respetar, señor Presidente, si eso decimos nosotros. Yo no, señor Presidente, tengo la suerte de no tener telaraña en la cabeza, por eso, siendo un adversario permanente, ideológicamente del Partido Socialcristiano y de usted, señor Presidente, no sólo por

los valores morales que creo que usted los tiene, sino por ser su adversario ideológico, reciba mi solidaridad, porque no hay como ofender la dignidad que un grupo de diputados le entregó, esa es la democracia. Reciba mi solidaridad, señor Presidente. Usted, Diputada González, ha dado ejemplo en el Congreso, de trabajo y de entrega al Parlamento, por eso, para usted mi solidaridad y mi respeto, usted es una dama y una gran trabajadora en el Congreso Nacional. Señor Presidente, no hace falta estar en el Plenario para venir acá no a agredir, a aportar; a aportar estudiando las leyes y pidiendo reformas a esas leyes, y muchas veces los diputados que son del Plenario recogen los criterios, los hacen suyos y se reforman las leyes, para eso es el Congreso Nacional, no para nosotros mismos autocalificarnos de escoria del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo vuelvo a repetir mi pedido, ojalá este Congreso dé un ejemplo de cambio, y eliminemos el Plenario para no vivir este viacrucis que es una vergüenza para todos en el próximo período y que todos nos sintamos partícipes de una democracia que nosotros la ponemos en juego permanentemente, señor Presidente. Mi solidaridad con usted, con doña Susana, que han sido agredidos y con todos los diputados con los que están en el Plenario y con los que no estamos en el Plenario, invitándoles a los que pelean por estar, que vengan a las sesiones, porque a veces hay tres diputados a las ocho de la noche, y se aprueban leyes o se debate, entre el Presidente y el interesado en la ley, ojalá no pase eso en los próximos meses. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado, muchas gracias. Están inscritos doce legisladores, considero suficientemente debatido el tema. Clausuro el debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la conformación del Plenario de las Comisiones Legislativas, que se ha dado lectura, dignense levantar el brazo. Cincuenta y cuatro, de cincuenta y siete legisladores en la Cámara, votan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cuatro legisladores, de cincuenta y siete en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispongo que se rectifique la votación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la conformación de las Comisiones Legislativas, que se ha dado lectura, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cuatro, de cincuenta y siete legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción, integrado el Plenario en el pleno mandato de febrero. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "4. Designación de representantes del Congreso Nacional ante varios organismos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Estupiñán.-----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO: Señor Presidente, sugiero que a propósito de estos debates, se tome en cuenta a los bloques, con la finalidad de que independientemente que hayan veinte inscritos, pues usted pueda adecuadamente, dar la palabra a cada uno de los partidos representados en este Congreso. Señor Presidente, aunque se ha leído algunas opiniones, tuvimos que votar la propuesta que se ha realizado y está ya integrado el Plenario, sin embargo el nombre del bloque del MPD, no damos nuestro aval para aquellos diputados que, en nuestra opinión, estuvieron cuestionados, que fueron investigados por la Comisión de Fiscalización. Esto queríamos puntualizar, señor Presidente, porque uno de los diputados miembros de la Comisión, del PRE, el Diputado Coello, con su permiso, señor Presidente, ha señalado y nos está dando la razón, que se arrepiente de haber salvado al señor Diputado

Patricio Velasco, pese a la serie de acusaciones que habían en su contra, así se habrá manejado las cosas? Eso lo ha dicho un miembro de la Comisión, y es grave, y es grave, señor Presidente. De igual manera, consideramos que es importante la necesidad, al interior del Congreso, que tengamos coherencia ideológica, política. Nosotros, en la segunda vuelta, dijimos no a los candidatos que quedaron, estando en la Presidencia el abogado Abdala Bucaram, tuvimos una posición, por su forma y por su fondo de gobernar, de hacer una oposición y juntos, con el pueblo y otras organizaciones, siendo coherentes, también sintonizadas con nuestro pueblo y como parte de él participamos en las grandes luchas de febrero. Y cuando el Congreso Nacional resolvió cesarlo en sus funciones, votamos porque cese, no como aquellos que dicen que lo han combatido y cuando había que votar porque cese Bucaram, votaron a favor de él. Y ahora acabamos de hacer una reforma constitucional, y nosotros, consecuentes con nuestra línea política, hemos estado de acuerdo de que quienes han estado envueltos en actos de corrupción, y tal cual como se señala en la reforma, no deben tener la posibilidad de candidatura alguna, señor Presidente, y como somos también coherentes, el día domingo, y estamos llamando y lo hacemos públicamente a través de estos micrófonos, votaremos sí en la consulta popular, a excepción de la once y la doce, porque no estamos de acuerdo con que esa Corte elija a los magistrados, y de paso los convierta en vitalicios; esa Corte que sobreyó a Elsa Bucaram, esa Corte que está envuelta también en actos de corrupción, vamos a votar no en esas dos preguntas, en las demás sí, porque somos coherentes pues, si luchamos contra Bucaram, cómo es que algunos dicen que sí a la primera y no a la segunda, cómo es eso, señor Presidente? Este Congreso necesita ratificar lo que hizo, y con el respeto que tienen los bloques y los partidos, si aquí aprobamos que cese en sus funciones Bucaram, y aquí aprobamos que de acuerdo al orden de sucesión histórica de este país y en consonancia con la Constitución, le correspondía al Presidente del Congreso ejercer la Presidencia de la República, porque si nosotros hubiéramos tenido la posibilidad de decir, quien es el Presidente de

la República, otro sería el cantar. Pero esa no era la realidad histórica, señor Presidente. Entonces puede haber sido Pedro o Juan el que era Presidente del Congreso y exceptualmente era el Presidente de la República, y entonces creemos que no hay coherencia, y por ellos, señor Presidente, vamos y llamamos al pueblo ecuatoriano para que ratifiquemos lo que en las calles hicimos contra la corrupción, y para que se cumpla con el mandato, esa es la exigencia que nuestro pueblo hace, vamos y llamamos a votar sí, el día domingo, para ratificar lo que hicimos el cinco y seis. Señor Presidente, finalizo señalándole a los compañeros diputados, con mucho respeto, la sociología científica, señala que la sociedad está dividida en clases: burgueses y proletarios; pobres y ricos; explotados y explotadores, entonces las ideologías no han terminado, porque aquí yo escucho que se dice la clase política, y se habla de la clase del magisterio y la clase del volante, tiene que utilizarse adecuadamente los términos, eso no existe, hay el gremio de los choferes, hay el gremio de los maestros, hay los partidos políticos que reflejan una ideología de burgueses o proletarios, nosotros somos proletarios. Planteo esto, señor Presidente, con la finalidad de que este Congreso no siga difundiendo inadecuadamente esta terminología, no hay la clase política, no existe, hay izquierda y derecha, con sus diferentes ramificaciones. Señor Presidente, esto quería señalar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa Función Judicial que usted señala, y soy en esto absolutamente general, acaba de liberar al Prefecto de Los Ríos, si usted no me corrige, así es. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO: "4. Designación de representantes del Congreso Nacional ante varios organismos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Barrera.-----

EL H. BARRERA ARGUELLO: Señor Presidente, señores legisladores, como representante de la provincia de Esmeraldas, en representación de mi pueblo Quinindé, propongo al distinguido compañero Luis Chiriboga, para que nos represente ante la Junta de Defensa Nacional, organismo de gran representación, señor Presidente. Perdón...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ambos son, señor Diputado, ambos son organismos de gran representación nacional, también los artesanos y también la Junta de Defensa, por supuesto. Tome votación nominativa, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Altamirano de Celi Lucía.-----

LA H. ALTAMIRANO DE CELI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Apolo Berrú Héctor.-----

EL H. APOLO BERRU: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Barragán Ulises Eduardo.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Barrera Bolívar.-----

EL H BARRERA ARGUELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bellettini Zedeño Samuel.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Benítez Freddy.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bermeo César Misael.-----

EL H. BERMEO VILLAREAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Jacobo Bucaram Ortiz. Calva Arturo.-----

EL H. CALVA PRECIADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carpio Amoroso Luis.-----

EL H. CARPIO AMOROSO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Castro Montenegro Hernán.-----

EL H. MONTENEGRO CASTRO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Coello Izquierdo Jaime. Cruz Hugo.-----

EL H. CRUZ ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chiriboga Acosta Luis. Choloquina Francisco.-----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Dávalos Federico. Delgado Raúl.-----

EL H. DELGADO ZUÑIGA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Echeverría Washington.-----

EL H. ECHEVERRIA CHASIPANTA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Espinoza Lourdes Adina. Estrada Celso Rodrigo.-----

EL H. ESTRADA PANCHO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Estrella Freddy Ecuador.  
Estupiñán Ernesto.-----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO: Por la propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la propuesta". Fajardo Fausto.  
Flore Troncoso Marco. Freire Ulbio.-----

EL H. FREIRE POZO: Por el ingeniero Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el ingeniero Chiriboga". Fuertes  
Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". García Castillo Héctor.-----

EL H. GARCIA CASTILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gavilánez Ramos Estuardo.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". González de Vega Susana.  
Guillem Zambrano Richard.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Illingworth Juan José.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Yo no pongo mis manos en el fuego  
por nadie, pero creo que Luis Chiriboga, una persona bastante

seria, me parece que es un tipo muy bien intencionado, creo en él y por eso voto por Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Issa Obando Nicolás.-----

EL H. ISSA OBANDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Iza Quinatoa Leonidas.-----

EL H. IZA QUINATOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Landázuri Romo Marco.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Ingeniero Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ingeniero Chiriboga". Landívar Oscar.---

EL H. LANDIVAR GONZALEZ: Ingeniero Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ingeniero Luis Chiriboga". León Sarmiento Nelson.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Ingeniero Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ingeniero Luis Chiriboga". Licuy Elías.-

EL H. LICUY YUMBO: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". López Moreno Miguel.---

EL H. LOPEZ MORENO: Ingeniero Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ingeniero Luis Chiriboga". Madera Erazo Fernando.-----

EL H. MADERA ERAZO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Mendoza Tito Nilton. Merino Machado Wilson. Montesé Parménides. Montero Rodríguez Jorge.-

EL H. MONTENEGRO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Moreno Quezada Franklin.-

EL H. MORENO QUEZADA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Olalla Manuel. Ordóñez Marcelino.-----

EL H. ORDOÑEZ PESANTEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Padilla Torres Líder. Luis Chiriboga. Pazmiño Patricio.-----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Proaño Maya Marco Antonio.-

EL H. PROAÑO MAYA: Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Luis Chiriboga". Proaño Salgado Marco.-  
Quelal Marco Vinicio.-----

EL H. QUELAL PAVON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Quiñónez Zambrano Orlando.  
Riofrío Corral Oswaldo.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL: Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Luis Chiriboga". Rivadeneira José Eugenio.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Ingeniero Luis Chiriboga.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Luis Chiriboga". Rivas Pazmiño Raúl.-

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Luis Chiriboga". Rodríguez Fernando.-

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Ingeniero Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Luis Chiriboga". Román Marcelo.-----

EL H. ROMAN CAMPAÑA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Romero Loayza Franco. Ruiz Lupe.-----

EL H. RUIZ CHAVEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Rupertí Dueñas Emilio Salazar Julio.-----

EL H. SALAZAR VALLE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Sarzosa Patricia.-----

LA H. SARZOSA PIEDRA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Serrano García Luis.-----

EL H. SERRANO GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tello Benalcázar Raúl. Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Torres Maldonado Angel.-----

EL H. TORRES MALDONADO ANGEL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Torres Nancy.-----

LA H. TORRES HINOJOSA NANCY: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Valdano Raffo Walter. Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por el blanco, explotador burgués u oligarca, Diputado Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vásquez Aguilar Franklin. Vela Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Velasco Helmo Patricio.-----

EL H. VELASCO ORBE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Verduga Vélez Franklin.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villacreses Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT: Ingeniero Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ingeniero Luis Chiriboga". Viteri Estévez Patricio.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Yapur Auad Farid.-----

EL H. YAPUR AUAD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Consulto a la sala, si algún nombre de señor legislador ha sido omitido. No siendo ese

el caso, procedo al segundo y último llamado. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Coello Izquierdo Jaime. Chiriboga Acosta Luis... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Que me indentifiquen a la persona que está junto a la curul del Diputado Illingworth, por favor. Que me identifiquen a la persona que está junto a la curul, que no es diputado, es asesor suyo? es su asesor? Le pregunto si es su asesor? Cómo se llama? Que se retire de la sala, en este instante. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coello Izquierdo Jaime, ausente. Chiriboga Acosta Luis, ausente. Dávalos Federico ausente. Espinoza Lourdes Adina, ausente. Estrella Freddy Ecuador, ausente. Fajardo Fausto, ausente. González de Vega Susana.-

LA H. GONZALEZ DE VEGA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Mendoza Tito Nilton, ausente. Merino Machado Wilson, ausente. Montesé Parménides, ausente. Olalla Manuel, ausente. Proaño Salgado Marco, ausente. Quiñónez Zambrano Orlando, ausente. Rivadeneira José Eugenio.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Romero Loayza Franco, ausente. Ruperti Dueñas Emilio, ausente. Tello Benalcázar Raúl, ausente. Ubilla Gonzalo Simón, ausente. Uribe López Fanny, ausente. Valdano Raffo Walter, ausente. Vásquez Aguilar Franklin, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ingeniero Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ingeniero Chiriboga". Sesenta y tres a favor, de sesenta y tres legisladores en la Cámara, señor Presidente, votan por el ingeniero Luis Chiriboga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está designado y electo. Diputado Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA: Gracias, señor Presidente. En primer término, señor Presidente, quiero someter a consideración del Congreso, y creo que será aprobado unánimemente, para que se publique un saludo por la conmemoración de un aniversario más de la heroica batalla del 24 de mayo. En segundo lugar, habiéndose agotado la agenda del Congreso extraordinario mociono la clausura del mismo. Y en homenaje al país que va a vivir un proceso cívico el próximo día domingo, que la clausura se lo haga cantando las notas del Himno Nacional del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Para apoyar la moción de mi colega Gilberto Vaca, para rescatar y destacar, que en muchos años el Parlamento ecuatoriano no pudo agotar la agenda de un Congreso extraordinario y éste lo ha logrado. Este Congreso, señor Presidente que debe mantener latente siempre el espíritu de febrero, apoyo la moción y pido a los colegas que con unción patriótica, por un Ecuador nuevo y refrescado, cantemos el Himno Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario, sobre la moción del Diputado Vaca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Vaca, en el sentido de que se exprese un saludo por el 24 de Mayo; y además que se clausure el presente Congreso extraordinario, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y dos a favor, de sesenta y dos legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En razón de la decisión del Congreso Nacional y expresando, porque debo expresar, que tengo en mi vida de servicio público muchas, muchas circunstancias duras, difíciles, desagradables e ingratas. Ha sido para

mí, un especialísimo honor y aunque nada más, honorables señores diputados, me depare el destino que yo llamo Dios, mi Señor Jesucristo, nada más me depare el destino, ha sido para mí un privilegio muy especial presidir este período de sesiones, de este Congreso ecuatoriano cuya voz llevaré a la Octava Conferencia de Presidentes de Congresos Iberoamericanos, cuyo anfitrión es el gobierno español y las cortes españolas, la próxima semana, donde he sido invitado a explicar a los parlamentos iberoamericanos cómo es que se hacen revoluciones pacíficas y buenas, sin derramar sangre; cómo es que sí se logran consensos más allá de enormes diferencias ideológicas; cómo es que un país pequeño en tamaño, pero enorme en valores morales sí puede levantarse y subordinar pequeñeces bastardas a los grandes objetivos de un pueblo que espera y que sigue esperando. Creánme honesto, señores diputados, que si nada más me depara el futuro, en mi memoria, haber presidido este Congreso, será mi recuerdo de mayor orgullo, el más grato de todos. Declaro clausurado el Congreso extraordinario, y convoco al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, previa la posesión de sus nuevos miembros, para el próximo día martes a las cinco de la tarde. Les ruego puntualidad.-----

Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional.-----

- VII -

El Señor Presidente, clausura el período extraordinario de sesiones y la presente sesión, siendo las veintitrés horas.---

Doctor Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

H. Franco Romero Loayza  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila De la Rosa  
PROSECRETARIO



FRS/mdc.